CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 20/2020

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 20/2020, RELATIVA AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN BASE A MÓDULOS (PANELES) SOLARES A SER INSTALADOS EN 20 DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 (trece) horas del día 22 (veintidós) de septiembre de 2020, hora y fecha señalada en la junta de aclaraciones de la licitación identificada con el número O.M. 20/2020, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**
2. **ECOTECNICAS CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.**
3. **GRUPO SIMOSOL, S. A. DE C.V.**
4. **ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**
5. **ROJUA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**
6. **FUTURSUN, S.A. DE C.V.**
7. **MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.**
8. **COMPUTACIÓN BYTE, S.A. DE C.V.**
9. **SIGMA COMERCIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**

Por parte de la convocante se hace la siguiente aclaración:

Primera.- La localidad denominada ejido Ocampo, cambio su superficie máxima de 578 m2 a 191 m2, además en lo que corresponde al apartado de generación objetiva kw h/año se modifica de 117,960 a 45,066, en lo correspondiente a capacidad mínima esperada (kw) se modifica de 63.76 a 35.00.

Segunda.- La localidad denominada el Sauz 3, para complementar los 469 mts indicados en las bases se deberá incluir el área correspondiente al techo de la comandancia y presidencia seccional, se proporciona plano de esta ubicación.

Tercera.- Para la instalación en la localidad denominada el Sauz 2, se deberá considerar que la instalación de los paneles será en el techo del gimnasio.

Cuarta.- Para la instalación en la localidad denominada el ejido Cuauhtémoc se contara con un área total de 276 M2.

Quinta.- Se aclara el apartado III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, inciso A) FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS, en el cuadro **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** específicamente la fecha y hora, quedando para el día **29 de septiembre de 2020** a las **11:00** horas.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 21 fracción II inciso G) del Reglamento de la Ley de la Materia, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaria, el Lic. Edgar Fernandez Chacon por la Dirección de Mantenimiento Urbano y el Ing. José Eduardo Cabada Estrada por la Dirección de Desarrollo Rural, así como el invitado Ing. Jose Medina Gutiérrez, quien solventará las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

1. **SOLUCIONES GLOBALES DE COMUNICACIÓN, S. A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- Para efectos de garantizar la producción de los sistemas fotovoltaicos en niveles óptimos, ¿serán preferidos módulos de mayor eficiencia, que sean TIER1?

RESPUESTA.- Deberá contar con módulos fotovoltaicos mono o policristalinos libres de defectos y de Clase A (Tier 1) Que cumplan con la Especificación IEC 61215 e IEC 61730 en cada uno de los sitios definidos. Los módulos deberán de ser de capacidad de entre 350 y 450 watts.

PREGUNTA 2.- En el numera VI "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES", inciso A) punto 19 en el caso de una proposición conjunta., ¿cada participante deberá presentar la documentación total del numeral VI?
RESPUESTA.- En caso de propuestas conjuntas se deberá presentar el apoderado legal de la agrupación la documentación para este tipo de propuestas, de conformidad con el inciso D) propuesta conjunta apartado VII, previo convenio entre los participantes de dicha propuesta indicando y cumpliendo los requerimientos ya establecidos por la convocante.

PREGUNTA 3.- En la parte de DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS k). – La falta absoluta de foliado en la documentación que integre la propuesta técnica y económica, así como, la documentación legal y/o administrativa, o cuando alguna de las hojas no se encuentren foliadas y no sea posible determinar la continuidad del contenido de la propuesta. ¿podrían explicar que deberíamos de entender por foliado?
RESPUESTA.- Se entiende por foliado la numeración progresiva e ininterrumpida de las fojas útiles de las propuestas. Preferentemente el foliado deberá ser en el formato que indique "Página [número de página] de [número total de páginas]

No tiene más preguntas.

2. **MAQUINAS DIESEL, S. A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 4.- ANEXO TECNICO Punto No 3 Descripción Técnica. Inciso H) Solicitamos a la convocante nos aclare numeral 1 y 2 debe tener un dictamen firmados por un perito
RESPUESTA.- No es necesario, sin embargo, esto no limita la responsabilidad en cuanto a garantías y calidad en su propuesta.

PREGUNTA 5.- ANEXO TECNICO Punto No 3 Descripción Técnica. Inciso H) Solicitamos a la convocante nos aclare si las entidades licitantes ofrecerán un estudio de mecánica de suelos para determinar las cimentación que deben llevar las estructuras en los diferentes sitios numeral 2
RESPUESTA.- No se proporcionaran estudios de mecánica de suelos, sin embargo, es importante hacer notar que la responsabilidad de los licitantes es completa desde la cimentación hasta el (los) alimentador (es) de salida del (los) inversor (es), por lo que es muy importante que los licitantes consideren tomar sus decisiones en base a las mejores prácticas y cumpliendo los reglamentos de construcción aplicables.

PREGUNTA 6.- ANEXO TECNICO Punto No 3 Descripción Técnica. Datos de referencia de los pozos propuestos, solicitamos a la convocante el lay out donde delimiten el área disponible para la ubicación de los paneles de cada sitio.
RESPUESTA.- En este acto se hace entrega de los planos y las coordenadas de los vértices que delimitan el área disponible en cada caso para que los licitantes puedan presentar sus propuestas en bases definidas y equitativas.

PREGUNTA 7.- ANEXO TECNICO Punto No 3 Descripción Técnica. Datos de referencia de los pozos propuestos, solicitamos a la convocante que nos indique los voltajes de lado primario y secundario para cada sitio.
RESPUESTA.- En este acto se proporcionan los voltajes del lado primario y secundario de cada punto de interconexión, siendo el voltaje secundario el de interconexión, la información mínima necesaria para la presentación de la oferta

PREGUNTA 8.- ANEXO TECNICO Punto No 3 Descripción Técnica. Datos de referencia de los pozos propuestos, solicitamos a la convocante sean proporcionados los recibos de consumo eléctrico (CFE) con historial (recibo por ambos lados)
RESPUESTA.- En este acto se hace entrega en copia simple de los recibos solicitados, sin embargo se aclara que en caso de controversia entre la información contenida en los recibos y lo establecido en el anexo técnico en la generación objetivo, prevalecerá lo establecido en el anexo técnico.

PREGUNTA 9.- ANEXO TECNICO Punto No 3 Descripción Técnica. Numeral 4 Plazos, lugares y condiciones en la entrega de los bienes, solicitamos a la convocante confirme los siguientes requerimientos para la elaboración de propuestas

a) Casetas para instalación de los inversores en los sitios donde no cuenten con ellos
b) Detalles de instalación subterránea en los sitios que se requiera cruce en calles
c) Vigilancia para evitar vandalismo en el proceso de instalación en cada sitios
d) Puntos de acopio de material por parte de la convocante durante el proceso de instalación en los sitios

RESPUESTA.-
a) Casetas. En relación a este punto no se considera instalación de las mismas.
b) Instalación Subterránea. En el mismo criterio de responsabilidad completa de parte del instalador, queda en su arbitrio proponer el tipo de obra subterránea que ejecutará según sea el caso, en el entendido de que dicha obra será cubierta por su garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos, y en caso de una falla de dicha obra que imposibilite el funcionamiento total o parcial de la instalación fotovoltaica, ésta será únicamente responsabilidad del instalador o participante seleccionado).
c) La vigilancia y el cuidado del sitio y los materiales durante el proceso de instalación será única y exclusivamente del instalador o participante seleccionado.

d)La convocante no lo estima necesario, por ello el proveedor deberá encargarse por sus propios medios de la logística para las instalaciones de los bienes correspondientes.

PREGUNTA 10.- ANEXO TECNICO Punto No 3 Descripción Técnica. Numeral 4 Plazos, lugares y condiciones en la entrega de los bienes, solicitamos a la convocante nos mencione si se recibirá cada sitio independiente en la fecha en que se termine la instalación y prueba de funcionamiento
RESPUESTA.- Cada sitio puede ser recibido en forma independiente y particular, lo cual ocurrirá una vez que se complete la instalación, se lleve a cabo la inspección por todos los interesados (participante, convocante y autoridades) y se hayan resuelto a satisfacción los pendientes detectados en dicha inspección. Sin embargo, los participantes deben notar que el contrato se considerará cumplido a cabalidad únicamente cuando todas las localidades correspondientes a cada partida por ese contrato hayan sido entregadas a satisfacción.

PREGUNTA 11.- ANEXO TECNICO Punto No 3 Descripción Técnica. Numeral 4 Plazos, lugares y condiciones en la entrega de los bienes, solicitamos a la convocante nos aclare si el plazo de los 75 días naturales para la entrega de los bienes debe incluir los permisos de la Comisión Federal de Electricidad, ya que la autorización de dichos permisos no depende del licitante.
RESPUESTA.- El plazo de 75 días naturales para la entrega de los bienes debe incluir los permisos y tramites terminados satisfactoriamente de la Comisión Federal de Electricidad, el participante ganador, deberá informar en todo momento a la convocante de las gestiones que realice ante dicha entidad.

PREGUNTA 12.- ANEXO TECNICO Punto No 3 Descripción Técnica. Numeral 4 Plazos, lugares y condiciones en la entrega de los bienes, solicitamos a la convocante nos aclare que en caso de que las instalaciones existentes propias de la licitante no cumplan con los parámetros determinados por la unidad de verificación e inspección se otorgara tiempo o un mayor plazo para que la convocante los subsane y se acuerde un nuevo plazo para la entrega.

RESPUESTA.- La convocante se encargará de mejoras que correspondan a infraestructura ya instalada por lo cual el licitante ganador deberá informar en un término no mayor de 15 días posteriores a la firma del contrato, las mejoras o requerimientos necesarios de los lugares a instalar los bienes a efecto de que cumplan con los parámetros determinados por la unidad de verificación e inspección.

PREGUNTA 13.- ANEXO 9 Propuesta Técnica Partida 1 y 2 solicitamos a la convocante que en la tabla complementaria de este anexo nos aclare los conceptos que se debe de incluir en el punto de "DEBERA PROPORCIONAR UN CRONOGRAMA (LINEA DE TIEMPO) CON TIEMPOS DE EJECUCION A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, QUE DEBERA CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES CONCEPTOS"

RESPUESTA.- De conformidad con el anexo técnico apartado 11, numeral 6. Deberá presentar un cronograma (línea de tiempo) con tiempos de ejecución a partir de la firma del contrato respectivo, que deberá contener al menos los siguientes conceptos:

I. Firma de contrato
II. Preparación de Ingeniería a detalle, del proyecto.
III. Autorización de la Unidad de Verificación.
IV. Inicio de Tramites ante la Comisión Federal de Electricidad.
V. Equipos en el punto de la Instalación.
VI. Preparación.
VII. Instalación.
VIII. Verificación.
IX. Entrenamiento
X. Interconexión y Operación.
XI. Entrega del proyecto.

PREGUNTA 14.- ANEXO 9 Propuesta Técnica Partida 1 y 2 solicitamos a la convocante que en la tabla complementaria de este anexo nos aclare qué sistema de monitoreo remoto contemplan en los sitios en los cuales no hay acceso a señal celular.

RESPUESTA.- El sistema de monitoreo del funcionamiento de cada instalación es parte del alcance a suministrar en la oferta, y como tal, cada uno de los participantes indicará la manera en la que propone llevar a cabo esta función. El sistema de monitoreo permitirá a la convocante llevar a cabo la supervisión de la operación de las instalaciones y a la vez determinar si el objetivo de generación anual se alcanza o no para los efectos de las garantías, por lo que este sistema es de importancia en la evaluación de las propuestas como un todo.

No tiene más preguntas.

3. **GRUPO SIMOSOL, S. A. DE C.V.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 15.- Las modificaciones, cambios, equipos y materiales, trámites cuando sea necesario (tales como transformadores cuando será necesario, equipos y materiales eléctricos), están serán responsabilidad de hacerlas (os) por parte de la convocante? Esto se observó durante la visita a los sitios de instalación

RESPUESTA.- La convocante se encargará de mejoras que correspondan a infraestructura ya instalada por lo cual el licitante ganador deberá informar en un término no mayor de 15 días posteriores a la firma del contrato, las mejoras o requerimientos de los lugares a instalar los bienes.

PREGUNTA 16.- La convocante solicita retorno de la inversión para las partidas, para ello es necesario contar con los recibos de CFE de cada uno de los sitios donde se instalaran los paneles solares, la convocante proporcionara estos?
RESPUESTA.- En este acto se hace entrega en copia simple de los recibos solicitados, sin embargo se aclara que en caso de controversia entre la información contenida en los recibos y lo establecido en el anexo técnico en la generación objetivo, prevalecerá lo establecido en el anexo técnico.

PREGUNTA 17.- Cual es el voltaje en corriente alterna de cada sitio donde se instalaran los paneles solares, la convocante proporcionara esta información?
RESPUESTA.- Se hace entrega de la información de cada sitio con datos como: alimentación, capacidad de amperaje, voltajes y voltaje/fases.

PREGUNTA 18.- En las bases se menciona que la estructura o base sobre la cual se colocaran los módulos (paneles solares) deberá contar con una altura mínima de 1.80 metros ¿Cuál es la referencia de la altura de 1.80 metros?
RESPUESTA.- La altura de 1.80 metros debe ser medida a partir de la **cota** más alta que el instalador determine en el área asignada para cada instalación.(**cota**: altitud de punto más alto en un plano horizontal que se usa como referencia)

PREGUNTA 19.- En las bases se especifica que los licitantes que resulten ganadores deberán suministrar, instalar y poner en marcha los sistemas fotovoltaicos en las localidades solicitadas en un plazo de 75 días naturales, contados a partir de la emisión del fallo correspondiente ¿En este punto, la convocante está contemplando que ya el medidor bidireccional este instalado?, ya que el tiempo de instalación del medidor bidireccional por parte de la CFE no depende del solicitante, este depende de los distintos departamentos de CFE que están encargados de la liberación del trámite ¿Cuándo es ajeno a los licitantes que resulten ganadores la demora, la convocante lo tomara en cuenta para no sancionar?
RESPUESTA.- Si, deberá estar debidamente instalada la infraestructura solicitada, y con los trámites agotados ante la CFE. La convocante tomará en cuenta cualquier caso fortuito o de fuerza mayor para no sancionar al proveedor, en este caso el proveedor deberá estar al corriente y en sus tiempos propuestos en su cronograma línea de tiempo, de su propuesta técnica, además deberá notificar a la convocante por escrito de cualquier situación que ponga en riesgo el debido cumplimiento del proyecto.

PREGUNTA 20.- Cuando el espacio disponible no sea suficiente para la instalación de la capacidad mínima esperada, la convocante aceptara una instalación menor? O bien la convocante proporcionara un espacio adicional?
RESPUESTA.- No se aceptaran instalaciones menores.

No tiene más preguntas.

4. **ECOTÉCNICAS CONSTRUCTIVAS, S. A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 21.- Que la convocante proporcione los voltajes y números de fases de cada una de los sitios donde se interconectarán los sistemas solares.
RESPUESTA.- Se hace entrega de la información de cada sitio con datos como: alimentación, capacidad de amperaje, voltajes y voltaje/fases.

PREGUNTA 22.- Que la convocante revise y proporcione las áreas disponibles para la instalación de los sistemas solares.
RESPUESTA.- Se proporcionan planos o espacios adicionales.

PREGUNTA 23.- Que la convocante defina si habrá anticipo, ya que en la convocatoria habla de que no se dará anticipo y en la bases sí.
RESPUESTA.- De conformidad al inciso D) Anticipos de las bases, se otorgará un 50% (Cincuenta por ciento) de anticipo del monto total de su propuesta económica incluyendo IVA, cuyo correcto uso y aplicación será garantizado mediante una fianza del 100% del anticipo otorgado. Esta fianza es adicional a la fianza de cumplimiento de contrato y la de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a las bases de la licitación.

PREGUNTA 24.- Que el tiempo de entrega se contabilice a partir de la entrega del anticipo, y no desde la firma del contrato.
RESPUESTA.- No. El participante debe sujetarse a lo mencionado en el anexo técnico, apartado 4, plazos, lugares y condiciones en la entrega de los bienes.

Los licitantes que resulten ganadores deberán suministrar, instalar y poner en marcha los sistemas fotovoltaicos en las localidades solicitadas, en un plazo de 75 días naturales, contados a partir de la emisión del fallo correspondiente.

PREGUNTA 25.- Los tiempos que se toma la CFE para la instalación de los medidores bidireccionales, ya este tiempo está fuera del alcance del instalador. Se sugiere que los 75 días incluya hasta la entrega total de papeles a la CFE para el medidor bidireccional.
RESPUESTA.- El plazo de 75 días naturales para la entrega de los bienes debe incluir los permisos de la Comisión Federal de Electricidad, y puesta en marcha del proyecto, el participante ganador deberá informar en todo momento a la convocante de las gestiones que realice ante dicha entidad.

No tiene más preguntas.

5. **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S. A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 26.- Se pide ampliación de tiempo para la entrega de los equipos instalados, DE 15 días o más, debido a la contingencia actual y a las distancias de cada punto.
RESPUESTA.- No. El participante debe sujetarse a lo mencionado en el anexo técnico, apartado 4, Plazos, lugares y condiciones en la entrega de los bienes.
Los licitantes que resulten ganadores deberán suministrar, instalar y poner en marcha los sistemas fotovoltaicos en las localidades solicitadas, en un plazo de 75 días naturales, contados a partir de la emisión del fallo correspondiente.

PREGUNTA 27.- En las bases se mencionan características de paneles solares e inversores muy amplia, Se pide si pueden ser más específicos en cuanto al tipo y wattaje de los paneles solares, es decir, especificar si el panel solar debe ser monocristalino o policristalino, debido a que la diferencia en potencia y en precios de ambas clases es muy diferente, y si se acota la especificación la competencia quedaría más pareja.
RESPUESTA.- Deberá contar con módulos fotovoltaicos mono o policristalinos libres de defectos y de Clase A (Tier 1) Que cumplan con la Especificación IEC 61215 e IEC 61730 en cada uno de los sitios definidos. Los módulos deberán de ser de capacidad de entre 350 y 450 watts.

PREGUNTA 28.- Conforme a las visitas, se pide el recibo de CFE de cada uno de los puntos o rancherías.
RESPUESTA.- En este acto se hace entrega en copia simple de los recibos solicitados, sin embargo se aclara que en caso de controversia entre la información contenida en los recibos y lo establecido en el anexo técnico en la generación objetivo, prevalecerá lo establecido en el anexo técnico.

PREGUNTA 29.- Es necesario conocer los voltajes secundarios de cada pozo, es decir 220 o 440 VAC.
RESPUESTA.- Se hace entrega de la información de cada sitio con datos como: alimentación, capacidad de amperaje, voltajes y voltaje/fases.

PREGUNTA 30.- Se puede proponer la instalación de estructura para sujeción de los paneles solares de aluminio?, cuando menos los rieles sobre lo cuales van montados lo paneles, ya que este material tiene mayor vida al exterior y anticorrosión del mismo y protección al panel.
RESPUESTA.- Si, los rieles en los que van sujetos los módulos son típicamente de aluminio, y en este caso por las características solicitadas de la instalación, dichos rieles y los módulos han de ser muy probablemente soportados en estructuras de acero, por lo que han de tomarse las precauciones para evitar la acción galvánica entre ambos metales,

PREGUNTA 31.- Para la estructura de montaje de los paneles solares, se puede proponer estructura de fabrica para tierra?

RESPUESTA.- Se entregará plano estructural con especificaciones mínimas para la instalación de las bases de los sistemas fotovoltaicos, la base de cimentación deberá ser colada en sitio. Es importante notar que la responsabilidad de los licitantes es completa desde las cimentaciones hasta el (los) alimentador (es) de salida del (los) inversor (es), por lo que es muy importante que los licitantes consideren tomar sus decisiones en base a las mejores prácticas y cumpliendo los reglamentos de construcción aplicables.

PREGUNTA 32.- Si la respuesta anterior es No, las patas en la estructura de sujeción de paneles solares, puede ir enterrada solo en la tierra, o se deben realizar bases de concreto para las mismas?
RESPUESTA.- Se entregará plano estructural con especificaciones mínimas para la instalación de las bases de los sistemas fotovoltaicos

PREGUNTA 33.- Se pueden anexar fichas técnicas en idioma inglés en caso de no conseguirla en español.
RESPUESTA.- el participante debe sujetarse a lo mencionado en las bases, apartado VI documentos y datos que deberán presentar los licitantes, inciso a) documentación distinta a la propuesta técnica y económica numeral 27. Deberá proporcionar fichas técnicas de los bienes que oferte, donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas. Se aceptarán fichas técnicas en inglés, pero deberán adjuntar la traducción al idioma español correspondiente.

PREGUNTA 34.- La garantía de mantenimiento establecida en las bases, debe ser garantía preventiva?, es decir, no abarca sustitución de paneles solares quebrados por seres humanos o animales, o alguna otra cuestión fuera de la garantía de instalación por parte del instalador. O también debe incluir lo mencionado arriba?
RESPUESTA.-_La integridad del perímetro y de las instalaciones una vez recibidas por la convocante como completas no serán responsabilidad del proveedor. Solo será garantía de mantenimiento la infraestructura instalada.

PREGUNTA 35.- La fecha final de entrega solo abarca la instalación de los paneles solares correcto?, es decir, no podemos establecer los tiempos de verificación por parte de LA UVIE, la autorización del trámite y del medidor bidireccional, SON TIEMPOS QUE NO PODEMOS CONTROLAR, incluso podría tardarse en quedar instalados los medidores en algunas ubicaciones hasta el año que entra.
RESPUESTA.- El plazo de 75 días naturales para la entrega de los bienes debe incluir verificación por parte de la UVIE, los permisos de la Comisión Federal de Electricidad, el participante ganador, deberá informar en todo momento a la convocante de las gestiones que realice ante dichas entidades.

PREGUNTA 36.- Los costos de la Unidad de verificación deben incluirse en el costo del proyecto?
RESPUESTA.- Es correcto.

PREGUNTA 37.- Podrían ampliar la cantidad de partidas a 4 o 5, debido a la cantidad de ubicaciones y participantes, y haber mayor oportunidad de repartición y competencia entre los participantes.
RESPUESTA.- No es posible realizar este cambio. Los participantes deberán sujetarse al apartado II de las bases. II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, inciso A) OBJETO DE LA LICITACIÓN Y AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No tiene más preguntas.

Preguntas a las respuestas recibidas:

1. **MAQUINAS DIESEL, S. A. DE C.V.**, por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- Por la magnitud y alcance de los proyectos y las modificaciones planteadas en esta junta ¿Se puede modificar la fecha de presentación de propuestas?
RESPUESTA.- No se acepta, deberá sujetarse a la aclaración quinta realizada por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 2.- En algunas ubicaciones no existe señal celular para transmisión de datos ¿Qué sistema de monitoreo remoto proponen?
RESPUESTA.- El sistema de monitoreo deberá ser propuesto por el participante como parte integrante de su propuesta técnica.

2. **SIGMA COMERCIO Y CONSULTORIA, S. A. DE C.V.**, por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 3.- En referencia a la estructura de soporte, deberá ser de acero o de aluminio?
RESPUESTA.- La convocante considera que la estructura deberá ser contemplar ambos metales, no se aceptará exclusivamente de acero.

4. **COMPUTACIÓN BYTE, S. A. DE C.V.**, por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 4.- De nuevo se pide o se pregunta ¿Cómo podemos establecer el tiempo de entrega total de los bienes a 75 días, si no podemos controlar los tiempos de UVIE, CFE y entrega de documentación por parte de la convocante? No se puede realizar trámites de CFE hasta que el equipo este instalado y hasta que la UVIE entregue dicho dictamen. Son 20 ubicaciones por lo tanto las UVIES mínimo se tomaran de 20 a 15 días hábiles

en verificar cada una, más el tiempo de corrección, más el tiempo de entrega de dictamen. Después de eso apenas correría el tiempo de entrega a CFE y ellos tardan lo que ellos calendarizan o envían a cada punto?
RESPUESTA.- Los participantes deberán sujetarse a los tiempos de entrega establecidos, la convocante tomará en cuenta cualquier caso fortuito o de fuerza mayor para no sancionar al proveedor, en este caso el proveedor deberá estar al corriente y en sus tiempos propuestos en su cronograma línea de tiempo, de su propuesta técnica, además deberá notificar a la convocante por escrito de cualquier situación que ponga en riesgo el debido cumplimiento del proyecto.

PREGUNTA 5.- No es posible decir en 15 días indicar mejoras a instalaciones existentes debido a que esas mejoras tienen que ser en conjunto licitador y UVIE y la UVIE hace las correcciones hasta que este el equipo instalado ¿es posible hacer calendarización aproximada para cumplir con los 15 días?
RESPUESTA.- No es correcta su apreciación, pues las mejoras son a los equipos de la convocante que actualmente se encuentran instalados, los tiempos son 15 días a partir de la firma del contrato, la cual será dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

PREGUNTA 6.- El foliado de las hojas puede ser de formato XXXX, aunque omitamos el hoja x de y?
RESPUESTA.- Como se mencionó el foliado deberá ser preferentemente X de Y.

PREGUNTA 7- El proyecto estructural debe ser entregado en la propuesta? O ya cada licitante ganador la realiza y la presenta
RESPUESTA.- No se solicitó proyecto estructural para la propuesta, pero el licitante adjudicado deberá entregarlo como parte de la carpeta final del proyecto.

PREGUNTA 8.- Sobre el anticipo ¿Se pueden hacer pagos (estimaciones) además del 50% inicial?
RESPUESTA.- No es posible

PREGUNTA 9.- Sobre el resguardo del equipo el instalador tendrá acceso a las llaves de cada sitio para continuar los trabajos diarios?
RESPUESTA.- No se proporcionaran instalaciones para resguardo, el resguardo de los materiales es responsabilidad de cada participante.

PREGUNTA 10.- Se pueden proponer diferentes marcas y voltajes para cada sitio de paneles? Por la razón de que la cantidad total de los mismos es bastante y los distribuidores cambian los inventarios cada día.
RESPUESTA.- Si es posible, para cada marca deberá acreditar las especificaciones técnicas solicitadas, considerando que si alguna de las marcas propuestas no cumple técnicamente se desechara la propuesta y que en cada sitio de instalación podrá instalarse una sola marca y con una sola capacidad para toda la instalación.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 20/2020

No se tienen más preguntas

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 20/2020**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 15:00 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. EDGAR FERNANDEZ CHACON
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

ING. JOSÉ EDUARDO CABADA ESTRADA
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 20/2020

~~LIC.~~ ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

ING. JOSÉ MEDINA GUTIERREZ
INVITADO - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Janeth Portillo Arguello	
ECOTECNICAS CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.	Fernando Aguilera	
GRUPO SIMOSOL, S. A. DE C.V.	Gabriel Hernandez	
ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	ANACELI ENRIQUEZ	
ROJUA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	Adrián Rascón	
FUTURSUN, S.A. DE C.V.	Eduardo Ruiz	
SOLUCIONES GLOBALES DE COMUNICACIÓN, S. A. DE C.V.	Jesús Gabino Portillo Ibarra	
MAQUINAS DIESEL, S. A. DE C.V.	Salvador Medrano M.	
ECOTÉCNICAS CONSTRUCTIVAS, S. A. DE C.V.		
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S. A. DE C.V.		

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 20/2020

SIGMA COMERCIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 20/2020, RELATIVA AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN BASE A MÓDULOS (PANELES) SOLARES A SER INSTALADOS EN 20 DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

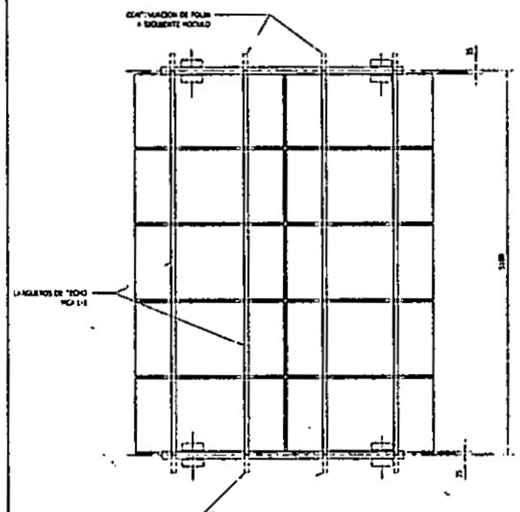
CONTINUACION DE POLIN A SIGUIENTE MODULO
LARGUEROS DE TECHO MCA L-1
CONTINUACION DE POLIN A SIGUIENTE MODULO

VISTA PLANTA

ESCALA 1:30

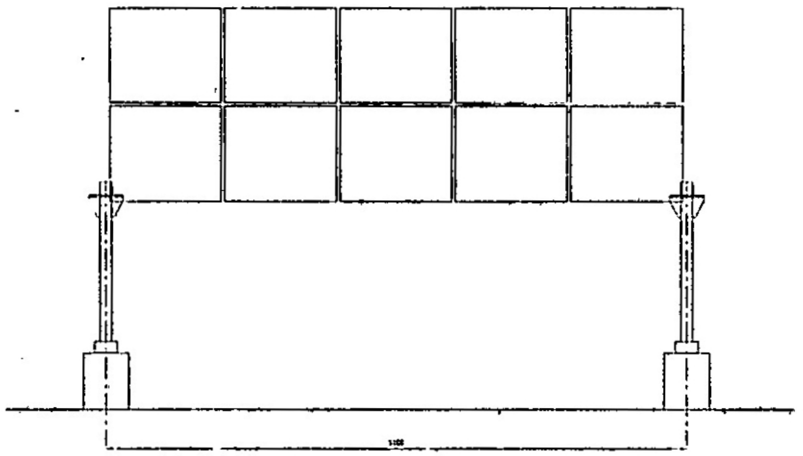

VISTA FRONTAL

ESCALA 1:30

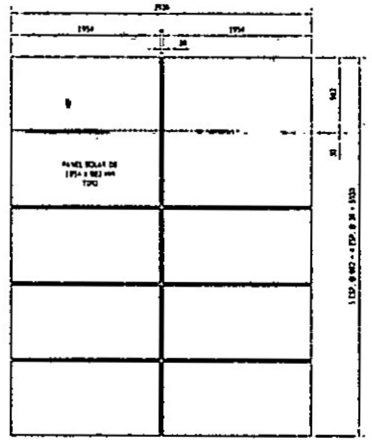

ARREGLO DE PANELES

ESCALA 1:30

CONSIDERACIONES DE DISEÑO

1 PESO DEL PANEL 22 KG
2 CARGA VIVA = 66 KG/M2
3 VELOCIDAD DE VIENTO = 150 KM/HR

NOTAS

1 ACOTACIONES EN MILIMETROS
2 SE DETALLA UNIDAD DE 5.1 MTS DE LARGO PARA MONTAJE DE 10 PANELES
3 PARA EL MONTAJE DE 20 PANELES VER CROQUIS
4 TRABAJAR ESTE PLANO EN CONJUNTO CON LOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:
(PLANO 2) DETALLES DE ESTRUCTURA
(PLANO 3) DETALLES DE CONEXIONES Y CIMENTACION

MODULO PARA MONTAJE DE 10 PANELES

LISTA DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN	MCA	CANT	PESO	PESO TOTAL
MARCO (VISTA LATERAL)	M-1	4	135	540
CONTRAVIENTOS (VISTA POSTERIOR)	CV-1	2	31	62
LARGUEROS DE TECHO (VISTA PLANTA)	L-1	12	33	396
PESO TOTAL DEL MODULO (1+2)				998

CROQUIS (VISTA POSTERIOR)

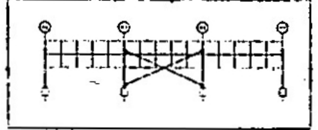

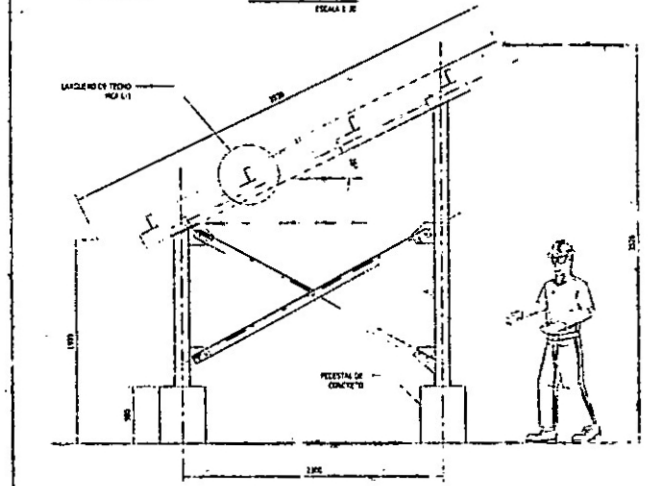

VISTA LATERAL M-1

MARCO M-1 ESCALA 1:30

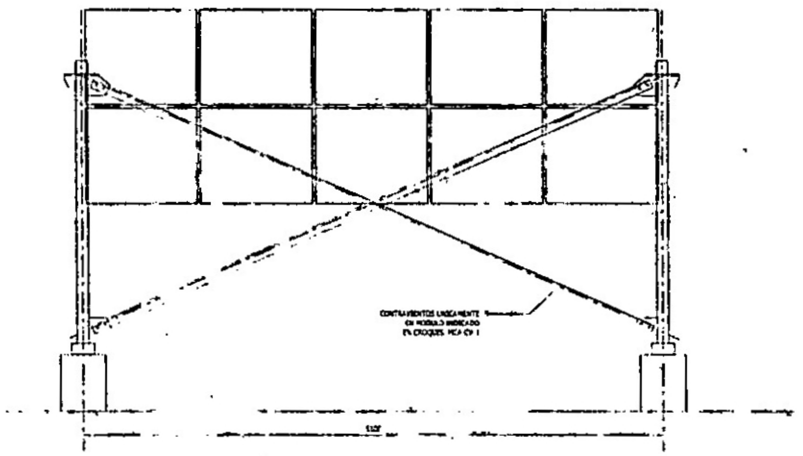
CONTRAVIENTOS UNICAMENTE EN MODULO INDICADO EN CROQUIS MCA CV-1
5100

VISTA POSTERIOR

ESCALA 1:30

CHIHUAHUA

REV	FECHA	DESCRIPCION
0	JULIO 2009	SE EDITA COMO MODELO MINIMO PARA COTIZACIÓN DE SOPORTE DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS

REVISIONES

LIC. EDGAR FERNANDEZ CHACON

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
CHIHUAHUA, CHIH. MX

NOMBRE DEL PLANO:
ESTRUCTURA DE SOPORTE TIPO PARA MODULOS FOTOVOLTAICOS EN POZOS COMUNITARIOS DE DIFERENTES LOCALIZACIONES
"ARREGLO GENERAL"

JULIO 2009
MTS
DMU-001
ENERGIA FV EN 20 SITIOS DEL MUNICIPIO DE CHIH.
MPIOCHI01
0

Especificaciones técnicas en puntos de instalación de sistemas fotovoltaicos

Licitación O.M.-20/2020

POBLADO	ALIMENTACION	CAPACIDAD	BAJANTE DEL SECUNDARIO	AMPERAJE	VOLTAJE	VOLTAJE / FACES
COL. ESPERANZA	TRANSFORMADOR 440/254	30 KVA	CABLE THHW CAL. 6	X1-12.30 X2-1300 X3-12.40	X1-222 X2-224 X3-223	X1-X2 388 X2-X3 387 X1-X3 384
OJO LAGUNA	CONECTADO A SECUNDARIO	220 V	2 + 1 CAL 6	F1-40.00 F2-40.05	F1-98.30 F2-102.3	200.93
EL SAUZ (GUADALUPE VICTORIA) ATRÁS DE LA PRESIDENCIA	TRANSFORMADOR 220/127	30 KVA	CABLE THHW CAL. 4	X1-55.3 X2-60.4 X3-60	X1-127 X2-127.5 X3-127.1	X1-X2 219 X1-X3 220 X2-X3 220
NVO. DELICIAS (CALLE SEXTA) FRENTE A GIMNACIO	TRANFORMADOR 440/254	30 KVA	CABLE THHW CAL. 6	X1-22.4 X2-23.8 X3-22.9	X1-248 X2-248.6 X3-247	X1-X2 430 X1-X3 428 X2-X3 429.6
NVO. DELICIAS (MIGUEL HIDALGO)	TRANFORMADOR 440/254	30 KVA	CABLE THHW CAL. 2	X1-70.5 X2-68.6 X3-71.8	X1-133 X2-131 X3-131.9	X1-X2 229 X1-X3 229.1 X2-X3 229.5
BELLAVISTA	TRANFORMADOR 220/127	15 KVA	CABLE THHW CAL. 6	X1-24.4 X3-24.9	X1-122.3 X3-122.1	X1-X3 244.7
COL. CUAUHTEMOC. PUNTA DE AGUA	TRANSFORMADOR 220/127	30 KVA	CABLE THHW CAL.2	X1-82.7 X2-82 X3-81.4	X1-128 X2-125.1 X3-125.3	X1-X2 219.6 X1-X3 219.2 X2-X3 217.3
COL. OCAMPO	CONTADO A SECUNDARIO	220 V	3 + 1 CAL. 6	F1-23 F2-23.8 F3-23.2	F1-118 F2-119.8 F3-122	F1-F2 207.8 F1-F3 206.2 F2-F3 208.8
EJIDO OCAMPO	TRANSFORMADOR 220/110	45 KVA	CABLE THHW CAL. 2	X1-66.3 X2-63.5 X3-60.2	X1-131 X2-131.2 X3-131	X1-X2 227.6 X1-X3 226.4 X2-X3 227
GRANJAS UNIVERSITARIAS	TRANSFORMADOR 440/254	75 KVA	CABLE THHW CAL. 0/0	X1-81.3 X2-81.6 X3-86.4	X1-254 X2-253.3 X3-256	X1-X3 443.3 X2-X3 442 X1-X2 439.2
EL VALLESILLO	TRANSFORMADOR 440/254	15 KVA	CABLE THHW CAL.6	X1-19.1 X2-21.1 X3-19.7	X1-273.2 X2-267.4 X3-265.8	X1-X2 469.4 X1-X3 466.7 X2-X3 461.2

POBLADO	ALIMENTACION	CAPACIDAD	BAJANTE DEL SECUNDARIO	AMPERAJE	VOLTAJE	VOLTAJE / FACES
EJIDO GUADALUPE	CONECTADO A SECUNDARIO	220 V	2 + 1 CAL.6	F1-26.3 F2-27.4	F1-109.1 X3-113.2	F1-F2 223.8

POBLADO	ALIMENTACION	CAPACIDAD	BAJANTE DEL SECUNDARIO	AMPERAJE	VOLTAJE	VOLTAJE / FACES
ALAMILLO DE BAYLON	TRANSFORMADOR 240/110	10 KVA	CABLE THHW CAL.6	X1-32 X3-32.2	X1-119.6 X3-120	X1-X3 239.7

POBLADO	ALIMENTACION	CAPACIDAD	BAJANTE DEL SECUNDARIO	AMPERAJE	VOLTAJE	VOLTAJE / FACES
CIENEGA DE ORTIZ/EL SALITRE (FRENTE A ARROLLO)	CONECTADO A SECUNDARIO	220 V	2 + 1 CAL.6	F1-28.2 F2-27.1 F1-30.1 F2-29.5	F1-125.1 F2-125	F1-F2 250.7

POBLADO	ALIMENTACION	CAPACIDAD	BAJANTE DEL SECUNDARIO	AMPERAJE	VOLTAJE	VOLTAJE / FACES
PALO BLANCO	TRANSFORMADOR 240/110	15 KVA	CABLE THHW CAL.8	X1-7.6 X2-7.4 X3-7.4	X1-125 X2-123.3 X3-123.8	X1-X2 215.8 X2-X3 214.4 X1-X2 216.4

POBLADO	ALIMENTACION	CAPACIDAD	BAJANTE DEL SECUNDARIO	AMPERAJE	VOLTAJE	VOLTAJE / FACES
LA CASITA	TRANSFORMADOR 440/254	30 KVA	CABLE THHW CAL.2	X1-27.6 X2-26.8 X3-23.7	X1-259.8 X2-259.1 X3-257.3	X1-X2 449.4 X1-X3 447.8 X2-X3 446.5

POBLADO	ALIMENTACION	CAPACIDAD	BAJANTE DEL SECUNDARIO	AMPERAJE	VOLTAJE	VOLTAJE / FACES
COLONIA SOTO	CONECTADO A SECUNDARIO	220 V	3 + 1 CAL.6	F1-23.7 F2-24.9 F3-24	F1-123.9 F2-122 F3-124.9	F1-F2 223.2 F1-F3 222.6 F2-F3 222.5

POBLADO	ALIMENTACION	CAPACIDAD	BAJANTE DEL SECUNDARIO	AMPERAJE	VOLTAJE	VOLTAJE / FACES
EJIDO SOTO	TRANSFORMADOR 440/254	30 KVA	CABLE THHW CAL.6	X1-14.2 X2-13.9 X3-13.5	X1-273 X2-272.9 X3-272.1	X1-X2 474.5 X2-X3 471.1 X1-X3 472.5

POBLADO	ALIMENTACION	CAPACIDAD	BAJANTE DEL SECUNDARIO	AMPERAJE	VOLTAJE	VOLTAJE / FACES
LA NORIA	CONECTADO A SECUNDARIO	220 V	3 + 1 CAL.6	F1-22.1 F2-21.6 F3-19.5	F1-128 F2-133 F3-126.3	F1-F2 227 F1-F3 221.4 F2-F3 222.7

POBLADO	ALIMENTACION	CAPACIDAD	BAJANTE DEL SECUNDARIO	AMPERAJE	VOLTAJE	VOLTAJE / FACES
EL CHARCO	TRANFORMADOR 440/257	30 KVA	CABLE THHW CAL.6	X1-14.9 X2-13.1 X3-13.4	X1-180 X2-181 X3-182	X1-X2 475 X1-X3 474 X2-X3 472

CFE | *Suministrador de Servicios Básicos*

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No.14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México.
RFC: CSS160330CP7

COMITE DE AGUA POTABLE

COL DIVISION DEL NORTE
EL SAUZ
DIVISION DEL NORTE(POB)
EL SAUZ, CHIH.
C.P. 31064

TOTAL A PAGAR:
$18,216.00
(DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO : 584981000074
RMU : 31064 98-08-28 XAXX-010101 002 CFE

PERIODO FACTURADO: 24 MAR 20 - 23 ABR 20

TARIFA: PDBT **NO. MEDIDOR:** Y858K6 **MULTIPLICADOR:** 1

FECHA LÍMITE DE PAGO: **09 MAY 20**
0

CARGA CONECTADA kW: 16 **DEMANDA CONTRATADA kW:** 16

CORTE A PARTIR: **10 MAY 20**

Concepto	No. medidor	Lectura actual Medida ● Estimada ●	Lectura anterior Medida ● Estimada ●	Diferencia	Totales
kWh	Y858K6	45324	40669	4655	4,655

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios $/kWh

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima $/kW	Precios $/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	98.69	0.00	0.00	98.69
Distribución	0.00	0.00	5,803.85	5,803.85
Transmisión	0.00	0.00	781.57	781.57
CENACE	0.00	0.00	37.24	37.24
Energía	0.00	0.00	5,115.85	5,115.85
Capacidad	0.00	0.00	3,840.38	3,840.38
SCnMEM(¹)	0.00	0.00	26.07	26.07
Total	**98.69**	**0.00**	**15,604.96**	**15,703.65**

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo³	98.69
Energía	15,604.96
Subtotal	15,703.65
IVA 16%	2,512.58
Facturación del Periodo	18,216.23
Adeudo Anterior	17,387.07
Su Pago	17,387.00-
Total	**$18,216.30**

071 CFENacional @CFEmx @CFE_Contigo cfe.mx

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha. Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono:

Fecha, hora y lugar de impresión:28 APR 2020 14:06:21 hrs. Av. Homero y Pascual Orozco No 12905 Colonia Revolucion Chihuahua Chihuahua Chihuahua Mexico CP 31135

31064 98-08-28 XAXX-010101 002 CFE
01 584981000074 200509 000018216 7

$18.216.00

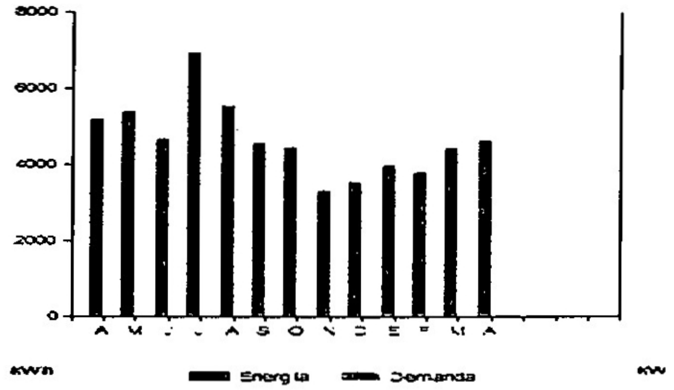

Periodo	Demanda máxima kW	Consumo total kWh	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio (MXN)
ABR 19		5,197			3.3529
MAY 19		5,402			3.3902
JUN 19		4,663			3.3959
JUL 19		6,949			3.3983
AGO 19		5,551			3.3868
SEP 19		4,559			3.3485
OCT 19		4,437			3.3071
NOV 19		3,323			3.3123
DIC 19		3,529			3.3107
ENE 20		3,985			3.3661
FEB 20		3,823			3.3531
MAR 20		4,459			3.3614
ABR 20		4,655			3.3735

Datos Fiscales del Receptor **Cadena Original** **Este documento es una representación impresa de un CFDI** **Pago en una sola exhibición**

||1.0|UUID|||||
RFC COL DIVISION DEL NORTE EL SAUZ, CHIH. Serie: CA Folio: 000028403588 Folio Fiscal: UUID N. Certificado del SAT: No. certificado del CSD: Fecha y Hora de certificación:
Unidad de medida: No Aplica Método de pago: NA Régimen Fiscal: RÉGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

CFE Suministrador de Servicios Básicos PROFECO CRE SENER

Conoce los servicios de los diferentes suministradores:

http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 10 MAY 20.
- Quejas por falta de Servicio y/o aclaraciones de tu recibo llama al 071.

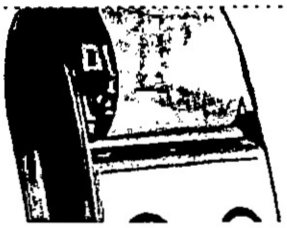
¡Ahora es más fácil!

VISA mastercard

Tarjeta de crédito

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito

CFE | *Suministrador de Servicios Básicos*

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No.14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México.
RFC: CSS160330CP7

COMITE PRO AGUA POTABLE

ESC IGNACIO ZARAGOZA
CARRETERA A JRZ. KM 54
NUEVO DELICIAS (POB)
EL SAUZ, CHIH.
C.P. 31630

TOTAL A PAGAR:
$27,562.00
(VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO : 584671100061
RMU : 31630 67-11-01 XAXX-010101 001 CFE

PERIODO FACTURADO: 24 MAR 20 - 23 ABR 20

TARIFA: PDBT **NO. MEDIDOR:** G878XN **MULTIPLICADOR:** 1

FECHA LÍMITE DE PAGO: 09 MAY 20
0

CARGA CONECTADA kW: 11 **DEMANDA CONTRATADA kW:** 11

CORTE A PARTIR: 10 MAY 20

Concepto	No. medidor	Lectura actual Medida ● Estimada ●	Lectura anterior Medida ● Estimada ●	Diferencia	Totales
kWh	G878XN	41580	34545	7035	7,035
kW	G878XN	24	0	24	24

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios $/kWh

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima $/kW	Precios $/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	98.69	0.00	0.00	98.69
Distribución	0.00	0.00	8,771.24	8,771.24
Transmisión	0.00	0.00	1,181.18	1,181.18
CENACE	0.00	0.00	56.28	56.28
Energía	0.00	0.00	7,731.47	7,731.47
Capacidad	0.00	0.00	5,803.88	5,803.88
SCnMEM(1)	0.00	0.00	39.40	39.40
Total	**98.69**	**0.00**	**23,583.45**	**23,682.14**

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo[3]	98.69
Energía	23,583.45
Reconexion[3]	78.45
Subtotal	23,760.59
IVA 16%	3,801.69
Facturación del Periodo	27,562.28
Adeudo Anterior	24,545.55
Su Pago	24,545.00-
Total	**$27,562.83**

071 CFENacional @CFEmx @CFE_Contigo cfe.mx

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha. Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono:

Fecha, hora y lugar de impresión:28 APR 2020 14:08:43 hrs. Av. Homero y Pascual Orozco No 12905 Colonia Revolucion Chihuahua Chihuahua Chihuahua Mexico CP 31135

31630 67-11-01 XAXX-010101 001 CFE
01 584671100061 200509 000027562 5

$27,562.00

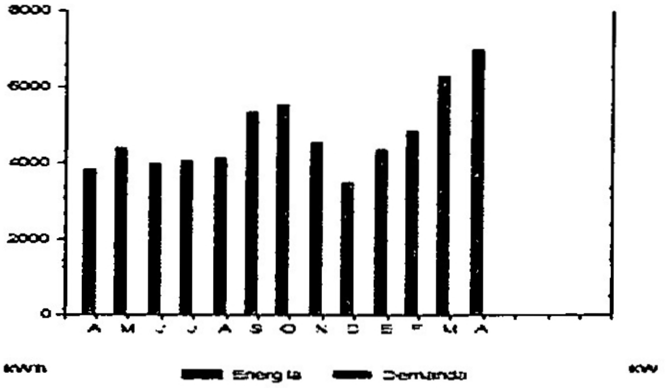

Periodo	Demanda máxima kW	Consumo total kWh	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio (MXN)
ABR 19		3,827			3.3595
MAY 19		4,400			3.3943
JUN 19		3,985			3.3987
JUL 19		4,071			3.4080
AGO 19		4,152			3.3926
SEP 19		5,353			3.3454
OCT 19		5,558			3.3027
NOV 19		4,564			3.3045
DIC 19		3,493			3.3109
ENE 20		4,390			3.3638
FEB 20		4,880			3.3475
MAR 20		6,307			3.3549
ABR 20		7,035			3.3663

Datos Fiscales del Receptor **Cadena Original** **Este documento es una representación impresa de un CFDI** **Pago en una sola exhibición**

||1.0|UUID|||||
RFC ESC IGNACIO ZARAGOZA EL SAUZ, CHIH. Serie: CA Folio: 000028403593 Folio Fiscal: UUID N. Certificado del SAT: No. certificado del CSD: Fecha y Hora de certificación:
Unidad de medida: No Aplica Método de pago: NA Régimen Fiscal: RÉGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

CFE | Suministrador de Servicios Básicos. PROFECO CRE SENER

Conoce los servicios de los diferentes suministradores:

http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 10 MAY 20.
- Este aviso-recibo incluye el importe por reconexión de tu servicio de energía eléctrica.
- Quejas por falta de Servicio y/o aclaraciones de tu recibo llama al 071.

¡Ahora es más fácil!
VISA
Tarjeta de crédito
¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito

CFE | *Suministrador de Servicios Básicos.*

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No.14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500.
Ciudad de México.
RFC: CSS160330CP7

JUNTA FEDERAL DE AGUA POTABLE

EL SAUZ CHIHUAHUA
.DDDD
EL SAUZ (POB)
EL SAUZ, CHIH.
C.P. 31630

TOTAL A PAGAR:
$30,578.00
(TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO : 584960800062
RMU : 32630 96-07-02 XAXX-010101 001 CFE

PERIODO FACTURADO: 24 MAR 20 - 23 ABR 20

TARIFA: PDBT **NO. MEDIDOR:** 13E8L8 **MULTIPLICADOR:** 1

FECHA LÍMITE DE PAGO: 09 MAY 20
88.57

CARGA CONECTADA kW: 25 **DEMANDA CONTRATADA kW:** 25

CORTE A PARTIR: 10 MAY 20

Concepto	No. medidor	Lectura actual Medida ● Estimada ●	Lectura anterior Medida ● Estimada ●	Diferencia	Totales
kWh	13E8L8	47764	40008	7756	7,756
kW	13E8L8	18	0	18	18
kVArh	13E8L8	26320	22255	4065	4,065

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios $/kWh

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima $/kW	Precios $/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	98.69	0.00	0.00	98.69
Distribución	0.00	0.00	9,670.18	9,670.18
Transmisión	0.00	0.00	1,302.23	1,302.23
CENACE	0.00	0.00	62.05	62.05
Energía	0.00	0.00	8,523.84	8,523.84
Capacidad	0.00	0.00	6,398.70	6,398.70
SCnMEM(¹)	0.00	0.00	43.43	43.43
Total	**98.69**	**0.00**	**26,000.43**	**26,099.12**

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo³	98.69
Energía	26,000.43
Cargo Factor de Potencia³	260.99
Subtotal	26,360.11
IVA 16%	4,217.61
Facturación del Periodo	30,577.72
Adeudo Anterior	34,449.31
Su Pago	34,449.00-
Total	**$30,578.03**

071 CFENacional @CFEmx @CFE_Contigo cfe.mx

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha. Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono:

Fecha, hora y lugar de impresión:28 APR 2020 14:03:44 hrs. Av. Homero y Pascual Orozco No 12905 Colonia Revolucion Chihuahua Chihuahua Chihuahua Mexico CP 31135

32630 96-07-02 XAXX-010101 001 CFE
01 584960800062 200509 000030578 1

$30,578.00

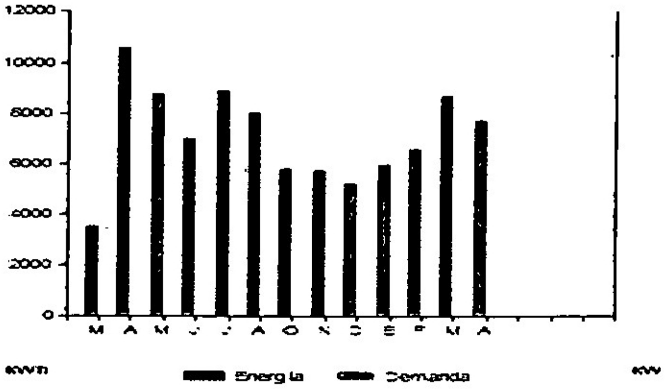

Periodo	Demanda máxima kW	Consumo total kWh	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio (MXN)
MAR 19		3,532			3.3686
ABR 19		10,584			3.3436
MAY 19		8,804			3.3834
JUN 19		7,018			3.3904
JUL 19		8,875			3.3953
AGO 19		8,046			3.3814
OCT 19		5,814			3.4075
NOV 19		5,748			3.3662
DIC 19		5,271			3.3743
ENE 20		5,987			3.4216
FEB 20		6,639			3.3990
MAR 20		8,741			3.3975
ABR 20		7,756			3.3987

Datos Fiscales del Receptor **Cadena Original** **Este documento es una representación impresa de un CFDI** **Pago en una sola exhibición**

||1.0|UUID|||||
RFC EL SAUZ CHIHUAHUA EL SAUZ, CHIH. Serie: CA Folio: 000028403570 Folio Fiscal: UUID N. Certificado del SAT: No. certificado del CSD: Fecha y Hora de certificación:
Unidad de medida: No Aplica Método de pago: NA Régimen Fiscal: RÉGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

CFE Suministrador de Servicios Básicos PROFECO CRE SENER

Conoce los servicios de los diferentes suministradores:

http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 10 MAY 20.
- Quejas por falta de Servicio y/o aclaraciones de tu recibo llama al 071.

¡Ahora es más fácil!

VISA mastercard

Tarjeta de crédito

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito

CFE | *Suministrador de Servicios Básicos.*

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No.14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México.
RFC: CSS160330CP7

GRANJAS UNIVERSITARIAS AC

INVERNADERO 13805 340458
BOTANICA Y POR ZOOTECNIA CLARA ENRIQ
GRANJAS UNIVERSITARIAS <R>
CHIHUAHUA, CHIH.
C.P. 31453

TOTAL A PAGAR:
$34,764.00

(TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO : 580990600828
RMU : 31453 99-06-04 GUN9-41208 002 CFE

PERIODO FACTURADO: 27 ABR 20 - 26 MAY 20

TARIFA: GDMTO **NO. MEDIDOR:** 83H88W **MULTIPLICADOR:** 40

FECHA LÍMITE DE PAGO: **11 JUN 20**
0

CARGA CONECTADA kW: 50 **DEMANDA CONTRATADA kW:** 50

CORTE A PARTIR: **12 JUN 20**

Concepto	No. medidor	Lectura actual Medida ● Estimada ●	Lectura anterior Medida ● Estimada ●	Diferencia	Totales
kWh	83H88W	1481	1122	359	14,360
kW	83H88W	1.38	0	1.38	38

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios $/kWh

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima $/kW	Precios $/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	941.42	0.00	0.00	941.42
Distribución	0.00	2,546.88	0.00	2,546.88
Transmisión	0.00	0.00	2,411.05	2,411.05
CENACE	0.00	0.00	114.88	114.88
Energía	0.00	0.00	13,182.97	13,182.97
Capacidad	0.00	9,736.59	0.00	9,736.59
SCnMEM(¹)	0.00	0.00	80.42	80.42
Total	**941.42**	**12,283.47**	**15,789.32**	**29,014.21**

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo³	941.42
Energía	28,072.79
2% Baja Tensión³	580.29
Subtotal	29,594.50
IVA 16%	4,735.12
Facturación del Periodo	34,329.62
Derecho de Alumbrado Público²	434.40
Adeudo Anterior	35,287.71
Su Pago	35,287.00-
Total	**$34,764.73**

071 CFENacional @CFEmx @CFE_Contigo cfe.mx

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad con tu ayuda fortalecemos la lucha. Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono:

Fecha, hora y lugar de impresión: 01 JUN 2020 11:10:44 hrs. Calle Ojinaga y 39 Colonia Obrera Chihuahua chihuahua Chihuahua Mexico CP 31350

31453 99-06-04 GUN9-41208 002 CFE
01 580990600828 200611 000034764 0

$34,764.00

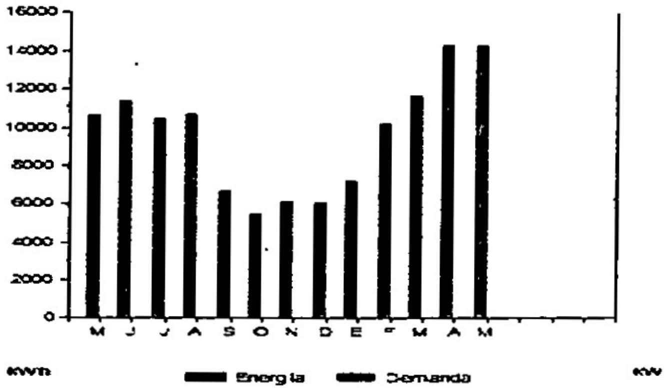

Periodo	Demanda máxima kW	Consumo total kWh	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio (MXN)
MAY 19		10,680			2.1151
JUN 19		11,440			2.1362
JUL 19		10,520			2.1430
AGO 19		10,720			2.1408
SEP 19		6,680			2.1668
OCT 19		5,480			2.1482
NOV 19		6,160			2.1561
DIC 19		6,080			2.1451
ENE 20		7,200			2.1325
FEB 20		10,240			2.1553
MAR 20		11,680			2.0916
ABR 20		14,360			2.0923
MAY 20		14,360			2.0609

Datos Fiscales del Receptor **Cadena Original** **Este documento es una representación impresa de un CFDI** **Pago en una sola exhibición**

||1.0|UUID||||||

GUN941208AB3 INVERNADERO 13805 340458 CHIHUAHUA, CHIH. Serie: CA Folio: 000026838667 Folio Fiscal: UUID N. Certificado del SAT: No. certificado del CSD: Fecha y Hora de certificación: Unidad de medida: No Aplica Método de pago: NA Régimen Fiscal: RÉGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

CFE Suministrador de Servicios Básicos PROFECO CRE SENER

Conoce los servicios de los diferentes suministradores:

http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 12 JUN 20.
- Quejas por falta de Servicio y/o aclaraciones de tu recibo llama al 071.

¡Ahora es más fácil!

VISA mastercard

Tarjeta de crédito

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito

CFE | Suministrador de Servicios Básicos

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No 14 colonia Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc Código Postal 06500
Ciudad de México
RFC CSS160330CP7

AGUA POTABLE
RANCHO OJO LAGUNA
KM 103 CARRET A Y CD JUAREZ
ESTACION OJO LAGUNA POB. C.P. 31632
EJIDO OJO LAGUNA, CHIH.

TOTAL A PAGAR:
$7,901.00
(SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO: 584070100131
RMU: 31632 08-12-19 COAP-530501 001 CFE

PERIODO FACTURADO: 18 NOV 19 - 17 ENE 20

TARIFA: PDBT | **NO. MEDIDOR:** 3F08P6 | **MULTIPLICADOR:** 1 | **LIMITE DE PAGO:** 02 FEB 20 | **CORTE A PARTIR:** 03 FEB 20

Concepto	Lectura actual	Lectura anterior	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		

Esta gráfica refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo. Subtotal

App CFE Contigo
¡Descárgala ya!
Simulador de consumo
Notificaciones y alertas
Resumen del Recibo
Domicilia tu pago
Recibo electrónico

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	kWh	Costo	Importe MXN
[illegible]				[illegible]
[illegible]				[illegible]
[illegible]				[illegible]
[illegible]				[illegible]
[illegible]				[illegible]
[illegible]				[illegible]
Total	[illegible]	0.00	[illegible]	[illegible]

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe MXN
Energía	[illegible]
Capacidad	[illegible]
IVA 16%	[illegible]
Fac. del Periodo	7,900.94
Adeudo Anterior	8,435.46
Su Pago	-8,456.00
Total	$7,901.00

071

31632 08-12-19 COAP-530501 001 CFE

$7,901.00

CFE | Suministrador de Servicios Básicos.

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No.14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México.
RFC CSS160330CP7

AGUA POTABLE
RANCHO OJO LAGUNA
KM 101 CARRETERA Y CD JUAREZ
ESTACION OJO LAGUNA/POB C.P. 31632
EJIDO OJO LAGUNA, CHIH.

NO. DE SERVICIO : 584890400131
RMU : 31632 96-12-19 COAP-530201 001 CFE

TOTAL A PAGAR:
$9,259.00
(NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

PERIODO FACTURADO: 18 JUL 19 - 18 SEP 19

TARIFA: PDBT NO. MEDIDOR: 3F09P5 MULTIPLICADOR: 1 LÍMITE DE PAGO: 04 OCT 19 CORTE A PARTIR: 03 OCT 19

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Energía (kWh)	48374	46062	2312		

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo — Subtotal

App CFE Contigo
Descárgala ya!

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	191.42	0.00	7,790.38	7,981.80

[illegible]	[illegible]
Cargo Fijo	191.42
Energía	7,790.38
Subtotal	7,981.80
IVA 16%	1,277.10
Fac. del Periodo	9,259.00
Adeudo Anterior	10,981.61
Su Pago	-10,981.00
Total	$9,259.61

071

RMU 31632 96-12-19 COAP-530201 001 CFE

$9,259.00

CFE | Suministrador de Servicios Básicos

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No.14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México
RFC: CSS160330CP7

AGUA POTABLE
[redacted]

TOTAL A PAGAR:
$10,951.00
(DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

PERIODO FACTURADO: 21 MAY 19 - 18 JUL 19

[redacted] NO. MEDIDOR: [redacted] **MULTIPLICADOR: 1** **LÍMITE DE PAGO: 03 AGO 19** **CORTE A PARTIR: 04 AGO 19**

[illegible]	[illegible]	Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
		[illegible]	[illegible]			
[illegible]	48402	45326	2736			

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo. Subtotal

App CFE Contigo
¡Descárgala ya!
Simulador de consumo
Notificaciones y alertas
Reporte de fallas
Domicilia tu servicio
Recibo electrónico
[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Importe (MXN)
Suministro	191.62	0.00	0.00	191.62
Distribución	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
Transmisión	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
CENACE	0.00	0.00	21.24	21.24
Energía	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
Capacidad	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
SCnMEM	0.00	0.00	14.77	14.77
Total	191.62	0.00	9,249.05	9,440.67

Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo	191,62
Energía	9,249.05
Subtotal	9,440.67
IVA 16%	1,510.50
Fac. del Periodo	10,951.17
Adeudo Anterior	8,601.44
Su Pago	-8,601.00
Total	$10,951.61

071 CFEmeamos @CFEmx @CFE Contigo [illegible]

Fecha, hora y lugar de expedición: 20 JUL 19 [illegible]
31632 80-12-19 COAP-630201 001 CFE
01 584970100131 190803 000010951 5

$10,951.00
(DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

270C01020380450 Reparto -43-

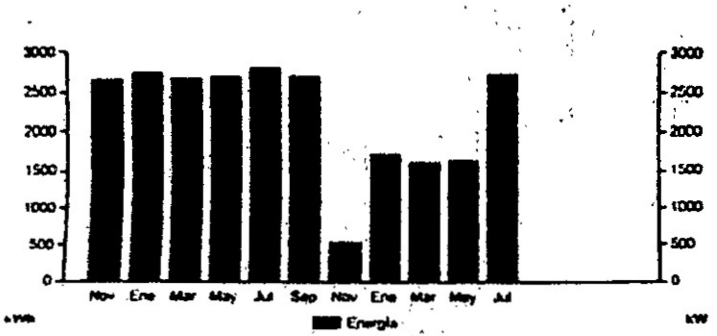

Periodo	Energía (kWh)
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Te invitamos a realizar tu pago en:

- CFEMáticos
- Centros de atención a clientes
- Portal www.cfe.mx
- App CFEContigo
- Medios de cobranza autorizados

BBVA Bancomer · Santander

[illegible]

[illegible]

... de los usuarios para atender quejas:

CFE · PROFECO · CRE

Conoce los servicios de los diferentes suministradores

[illegible]

¡AVISO IMPORTANTE!

Luz que apagas, luz que no pagas.

[illegible] www.gob.mx [illegible]

¡Ahora es más fácil!

VISA

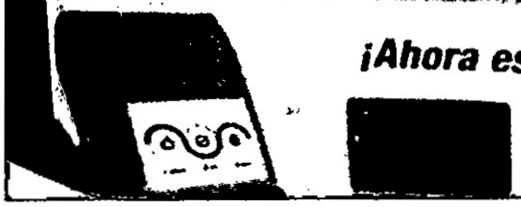

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito o débito en nuestros Centros de Atención!

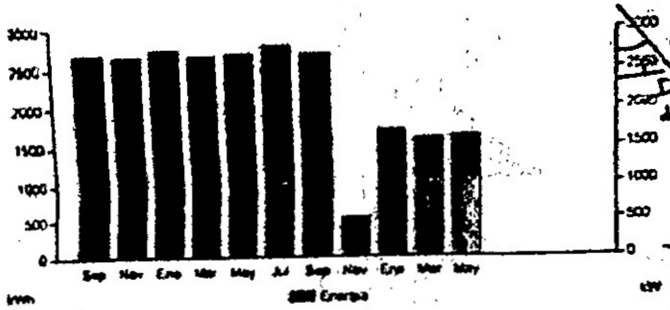

9259
5181
4490

2050
1000
3050

6000
1050
1700
8750
3050
11800

Periodo	Energía (kWh)
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Te invitamos a realizar tu pago en:

- CFEMáticos
- Centros de atención a clientes
- Portal www.cfe.mx
- App CFEContigo
- Medios de cobranza autorizados

Santander

6

11831
6488
05343

0597
0595
0001

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

PROFECO CRE

Conoce los derechos de los usuarios consumidores.

¡AVISO IMPORTANTE!

¡Ahora es más fácil!

VISA

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de [illegible]
o débito en nuestros Centros de Atención

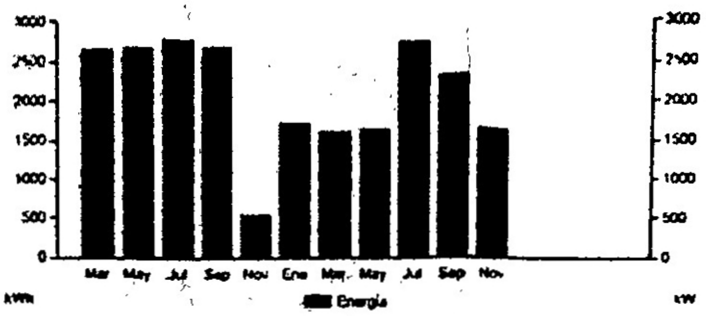

Periodo	Energía (kWh)
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

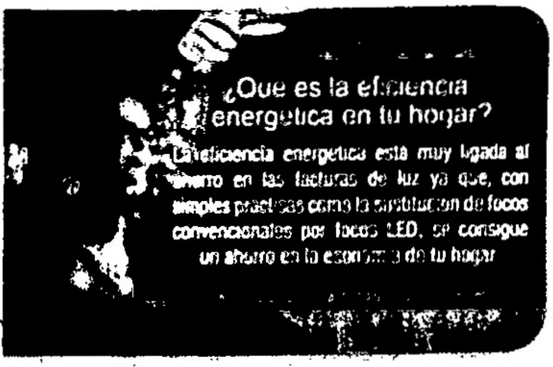

¿Que es la eficiencia energetica en tu hogar?

La eficiencia energetica está muy ligada al ahorro en tus facturas de luz ya que, con simples prácticas como la sustitución de focos convencionales por focos LED, se consigue un ahorro en la economía de tu hogar.

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

CFE PROFECO CRE SENER

Compare los servicios de los diferentes comercializadores:

[illegible]

¡AVISO IMPORTANTE!

Corte a partir de los 03 FEB 20,
su factura es calculada en base a su consumo por el costo de los kilowatt-hora aplicable al periodo de facturación.
Le invitamos a que se registre en nuestro portal y disfrute de la comodidad de nuestros servicios en línea.

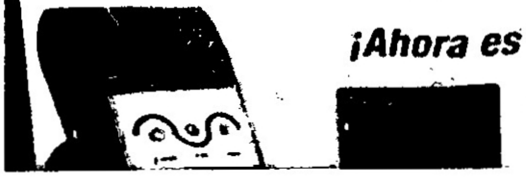

¡Ahora es más fácil!

VISA

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito o débito en nuestros Centros de Atención!

[redacted]

POZO EJIDO Y COL CUAUHTEMOC
KM 27.5 CHIHUAHUA JUAREZ
NUEVO MAJALCA
EJIDO NVO. MAJALCA (POB)
SAUZ, CHIH
C.P. 31832

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No 14 colonia Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc Código Postal 06500
Ciudad de México
RFC CSS160330CP7

NO. DE SERVICIO : 584010600296
RMU : 31828 01-04-20 XAXX-010101 001 CFE

TOTAL A PAGAR:
$78,970.00
(SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

PERIODO FACTURADO: 23 NOV 19 - 24 DIC 19

TARIFA: [illegible] **NO. MEDIDOR:** R134CH **MULTIPLICADOR:** 1

FECHA LÍMITE DE PAGO: 10 ENE 20

CARGA CONECTADA kW: 25 **DEMANDA CONTRATADA kW:** 25

CORTE A PARTIR: 11 ENE 20

Concepto	No. medidor	Lectura actual Medida ● Estimada ●	Lectura anterior Medida ● Estimada ●	Diferencia	Totales
[illegible]	R134CH	63792	57675	6117	6,117
[illegible]	R134CH	29	0	29	29

Mes	Días del mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios $/kWh

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima $/kW	Precios $/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
[illegible]	814.81	0.00	0.00	814.81
[illegible]	0.00	1,061.34	0.00	1,061.34
[illegible]	0.00	0.00	1,017.25	1,017.25
[illegible]	0.00	10.00	47.72	47.72
[illegible]	0.00	0.00	5,510.58	5,510.58
[illegible]	0.00	4,040.72	0.00	4,040.72
[illegible]	0.00	0.00	28.04	28.04
	814.81	5,102.06	6,616.60	12,532.47

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo	814.81
Energía	11,718.00
2% Baja Tensión	252.60
Pago a Cuenta	-88,217.00
Subtotal	-16,221.67
IVA 16%	2,081.66
Facturación del Periodo	-17,276.02
Derecho de Alumbrado Público	423.40
Adeudo Anterior	96,817.34
Total	$78,970.37

071 [illegible] @CFEmx @CFE_Contigo cfe.mx

[illegible]

[illegible]

31828 01-04-20 XAXX-010101 001 CFE
01 584010600296 200110 000078970 4

77DC01E018000580 Comisionistas

$78,970.00
(SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

CFE | *Suministrador de Servicios Básicos.*

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Av. Paseo de la Reforma 164
Col. Juárez Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México
RFC CSS160330CP7

POZO EJIDO Y COL CUAUHTEMOC
KM 37.5 CHIHUAHUA JUAREZ
NUEVO MAJALCA
EJIDO NVO. MAJALCA (POB
EL SAUZ, CHIH.
C.P. 31625

TOTAL A PAGAR:
$35,730.00
(TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO: 564010800296
RMU: 31626 01-04-20 XAXX-010101 001 CFE

PERIODO FACTURADO: 27 AGO 18 - 27 SEP 18

TARIFA: GDMTO **NO. MEDIDOR:** 81RR57 **MULTIPLICADOR:** 1 **FECHA LÍMITE DE PAGO: 12 OCT 18**

CARGA CONECTADA kW: 25 **DEMANDA CONTRATADA kW:** 25 **CORTE A PARTIR: 13 OCT 18**

Concepto	No. medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Diferencia	Total
kW	81RR57	30	0	30	030

Mes	Días del mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precio $/kWh	Importe

Mes	Factor de proporción	kWMax&Distribución	kWMáx&Dem	Importe (M.N.)	Factor de potencia

Costos de la Energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				
Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe
Suministro	844.90	0.00	0.00	844.90
Distribución	0.00	1,829.00	0.00	1,829.00
Transmisión	0.00	0.00	1,400.42	1,400.42
CENACE	0.00	0.00	66.34	66.34
Energía	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
Capacidad	0.00	[illegible]	0.00	[illegible]
SCnMEM	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
Total	844.90	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Desglose del importe a pagar	
Concepto	Importe
Cargo Fijo	844.90
Energía	[illegible]
2% Baja Tensión	[illegible]
Subtotal	[illegible]
IVA 16%	[illegible]
Facturación del Periodo	[illegible]
Derecho de Alumbrado Público	[illegible]
Pago A Cuenta	[illegible]
Adeudo Anterior	[illegible]
Total	$35,730.19

071 CFENacional @CFEmx @CFE_Contigo cfe.mx

[illegible]

[illegible]

31626 01-04-20 XAXX-010101 001 CFE
01 564010800296 181012 000035730 3

79DC01E01800152[illegible] Comprobante 1

$35,730.00
(TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

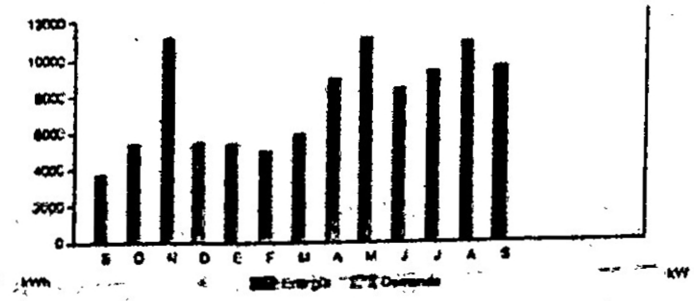

Periodo	Demanda máxima kW	Consumo total kWh	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio (MXN)
SEP 17		[illegible]			2.1742
OCT 17		5,436			2.4849
NOV 17		11,208			2.1391
DIC 17		5,432			2.2428
ENE 18		5,317			1.3915
FEB 18		[illegible]			1.6758
MAR 18		6,049			1.5854
ABR 18		[illegible]			1.623
MAY 18		10,940			1.7109
JUN 18		8,350			1.8945
JUL 18		[illegible]			[illegible]
AGO 18		[illegible]			2.3708
SEP 18		9,516			2.5452

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

Conoce los servicios de los diferentes comercializadores:

[illegible]

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 13 OCT 18.
- Septiembre, mes del Testamento, ¡Heredalos tranquilidad! Visita www.gob.mx/segob
- Quejas por falta de Servicio y/o aclaraciones de tu recibo llame al 071.

¡Ahora es más fácil!

VISA

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito o débito en nuestros Centros de Atención!

2.- Alamillo de Baylón

Ubicación: 28° 8' 34.05" N 106° 14' 10.96"W

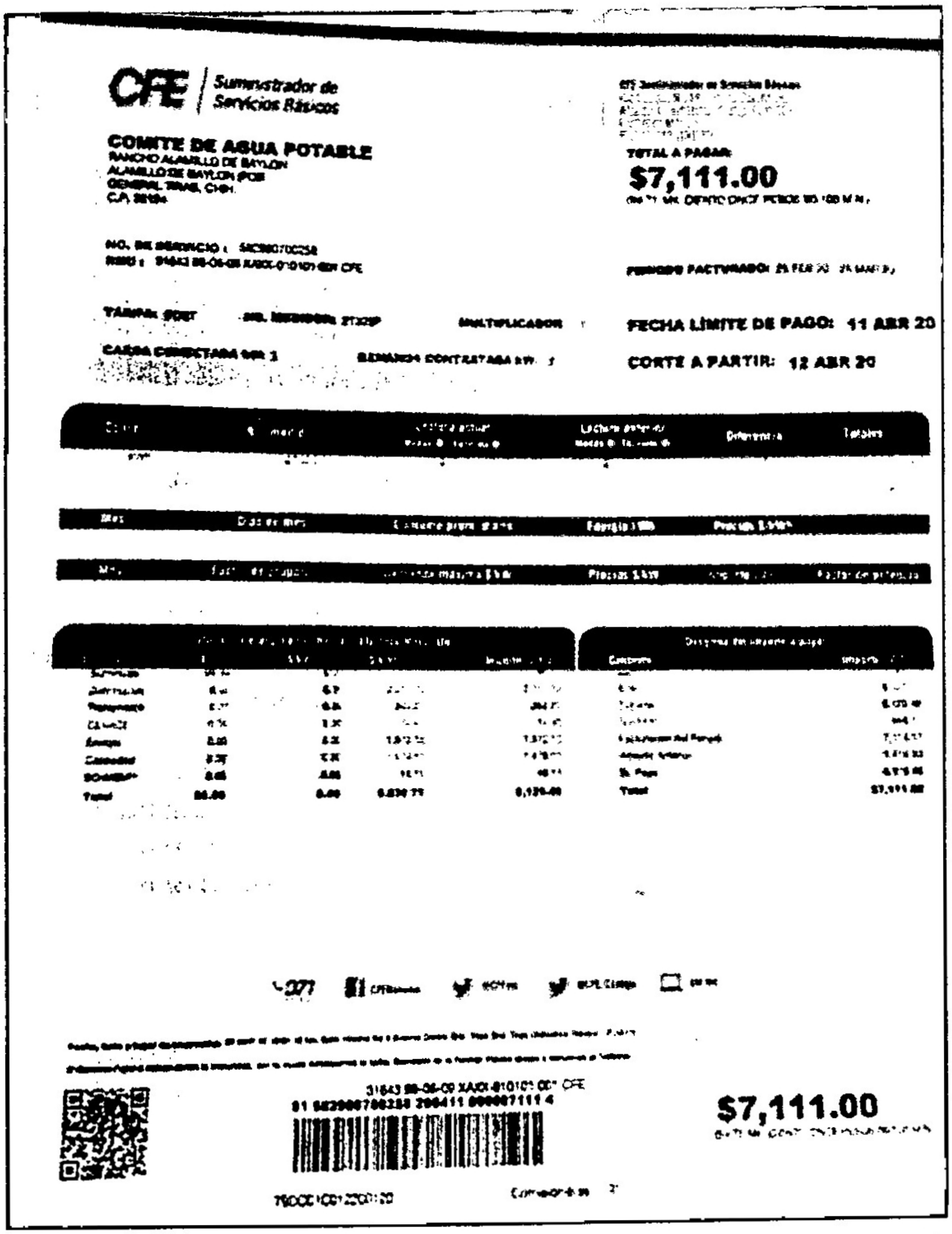

CFE | Suministrador de Servicios Básicos

COMITE DE AGUA POTABLE
RANCHO ALAMILLO DE BAYLON
ALAMILLO DE BAYLON (POB
GENERAL TRIAS, CHIH.
C.P. [illegible]

NO. DE SERVICIO: [illegible]
RMU: 31643 99-06-09 XAXX-010101 001 CFE

TARIFA: [illegible]
NO. MEDIDOR: [illegible]
MULTIPLICADOR: [illegible]
CARGA CONECTADA kW: 1
DEMANDA CONTRATADA kW: 1

TOTAL A PAGAR:
$7,111.00

PERIODO FACTURADO: [illegible]

FECHA LÍMITE DE PAGO: 11 ABR 20

CORTE A PARTIR: 12 ABR 20

31643 99-06-09 XAXX-010101 001 CFE

$7,111.00

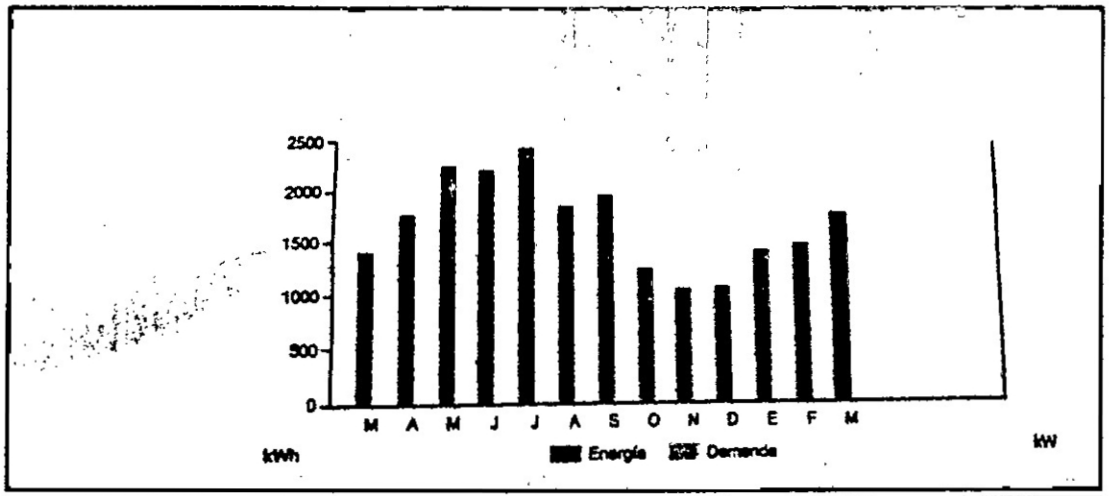

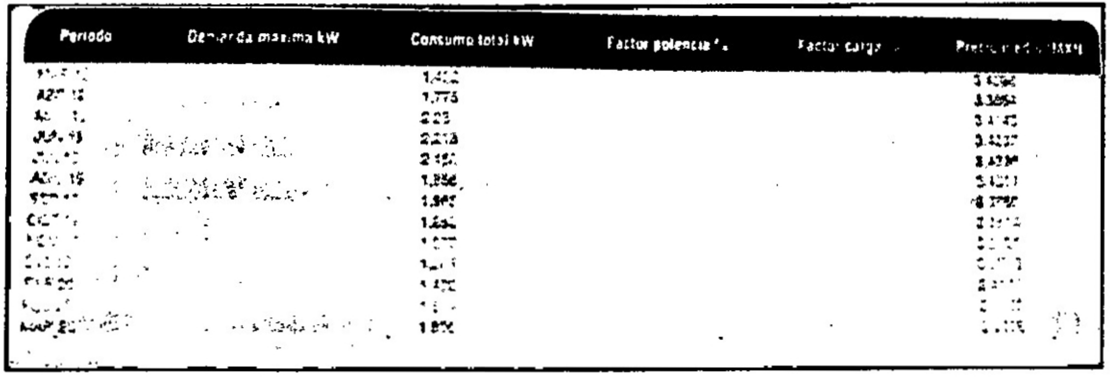

Periodo	Demanda maxima kW	Consumo total kW	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio ($/kWh)
[illegible]		1,412			3.4096
ABR 15		1,775			3.3654
[illegible]		2,23			3.4143
JUN 15		2,213			3.4237
[illegible]		2,15[illegible]			3.423[illegible]
AGO 15		1,856			3.4011
SEP [illegible]		1,967			3.3790
OCT [illegible]		1,252			[illegible]
NOV [illegible]		[illegible]			[illegible]
[illegible]		1,[illegible]			[illegible]
[illegible]		1,472			[illegible]
[illegible]		[illegible]			[illegible]
MAR 20[illegible]		1,8[illegible]			[illegible]

4.- Colonia Ocampo
Ubicación: 28° 49' 45.80" N 106° 17' 12.60" W

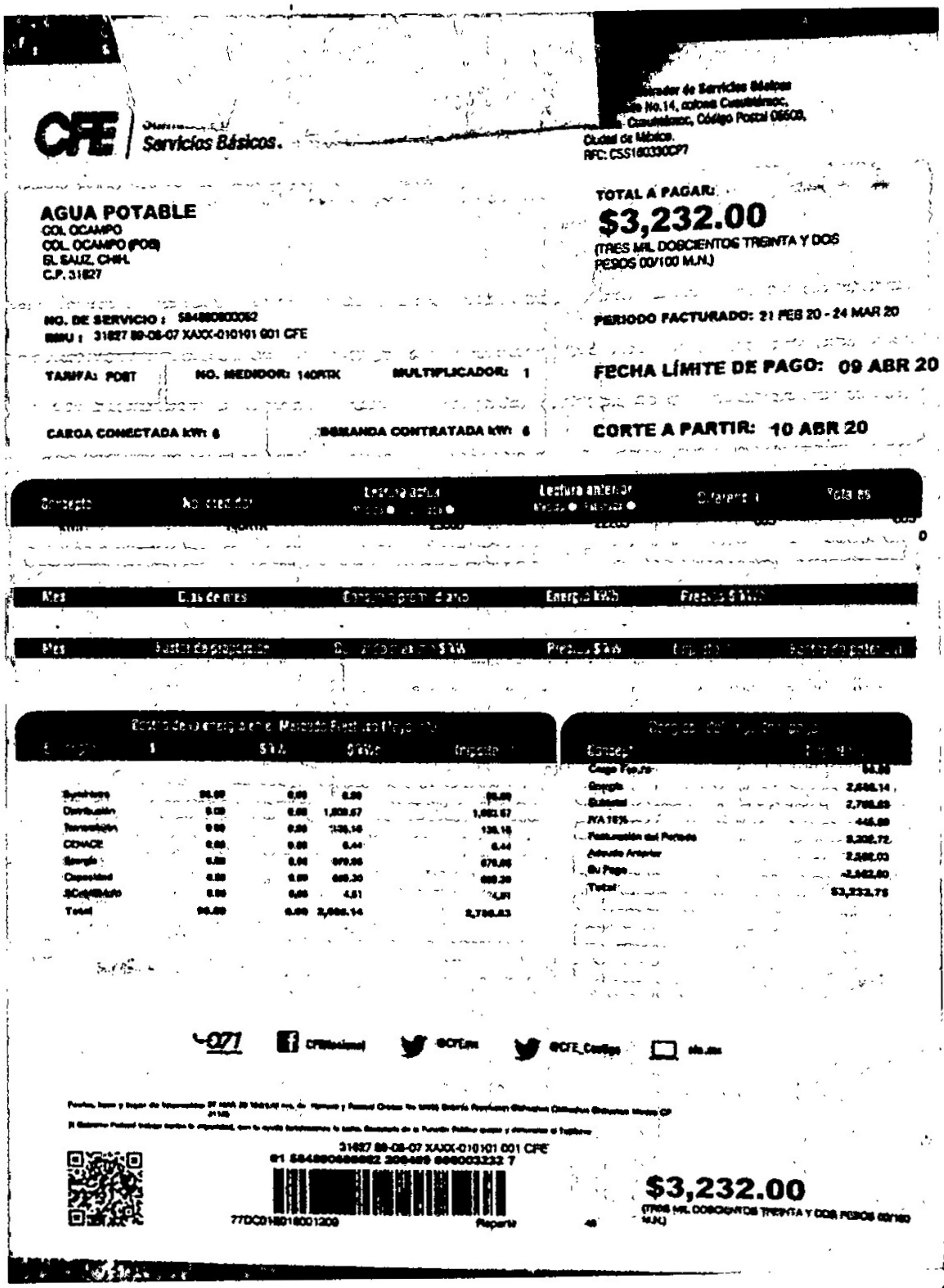

CFE | Servicios Básicos.

...rador de Servicios Básicos
...No.14, colonia Cuauhtémoc,
... Cuauhtémoc, Código Postal 06600,
Ciudad de México.
RFC: CSS160330CP7

AGUA POTABLE
COL OCAMPO
COL OCAMPO (POS)
EL SAUZ, CHIH.
C.P. 31827

TOTAL A PAGAR:
$3,232.00
(TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO : 584880800082
RMU : 31827 89-08-07 XAXX-010101 001 CFE

PERIODO FACTURADO: 21 FEB 20 - 24 MAR 20

TARIFA: POST | **NO. MEDIDOR:** 140RTK | **MULTIPLICADOR:** 1

FECHA LÍMITE DE PAGO: 09 ABR 20

CARGA CONECTADA kW: 6 | **DEMANDA CONTRATADA kW:** 6

CORTE A PARTIR: 10 ABR 20

Concepto	No. medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Diferencia	Notas
kWh	140RTK	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Mes	Días de mes	Consumo promedio diario	Energía kWh	Precio $/kWh

Mes	Factor de proporción	Suministro en $/kW	Precio $/kW	Importe	Factor de potencia

Costo de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

[illegible]	$	$/kW	$/kWh	Importe
Suministro	90.00	0.00	0.00	90.00
Distribución	0.00	0.00	1,803.67	1,803.67
Transmisión	0.00	0.00	136.16	136.16
CENACE	0.00	0.00	6.44	6.44
Energía	0.00	0.00	670.66	670.66
Capacidad	0.00	0.00	660.30	660.30
SCnMEM	0.00	0.00	4.61	4.61
Total	90.00	0.00	2,606.14	2,796.63

Concepto	Importe
Cargo Fijo	90.00
Energía	2,606.14
Subtotal	2,796.63
IVA 16%	446.09
Facturación del Periodo	3,202.72
Adeudo Anterior	2,582.03
Su Pago	-2,582.00
Total	$3,232.75

071 | CFEMexicoof | @CFEmx | @CFE_Contigo | cfe.mx

31827 89-08-07 XAXX-010101 001 CFE
01 584880800082 200409 000003232 7
77DC01H016001209 | Reparto | 46

$3,232.00
(TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

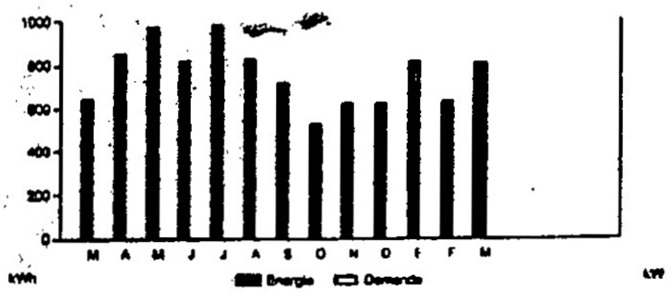

[illegible]	[illegible] kW	Consumo total kWh	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio (MXN)
MAR 19		648			3.4883
ABR 19		866			3.4459
MAY 19		981			3.4702
JUN 19		823			3.4723
JUL 19		992			3.4821
AGO 19		836			3.4840
SEP 19		720			3.4605
OCT 19		530			3.4863
NOV 19		622			3.4375
DIC 19		634			3.4370
ENE 20		818			3.4623
FEB 20		634			3.4830
MAR 20		805			3.4519

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

CFE Suministrador de Servicios Básicos PROFECO CRE

Conoce los servicios de los diferentes suministradores:

[illegible]

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 10 ABR 20.
- Quejas por falta de Servicio y/o aclaraciones de tu recibo llama al 071.

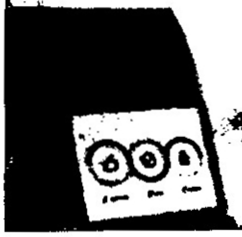

¡Ahora es más fácil!

VISA

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito o débito en nuestros Centros de Atención!

3.- Bellavista

Ubicación: 29° 03' 20.11" N 106° 24' 41.93"W

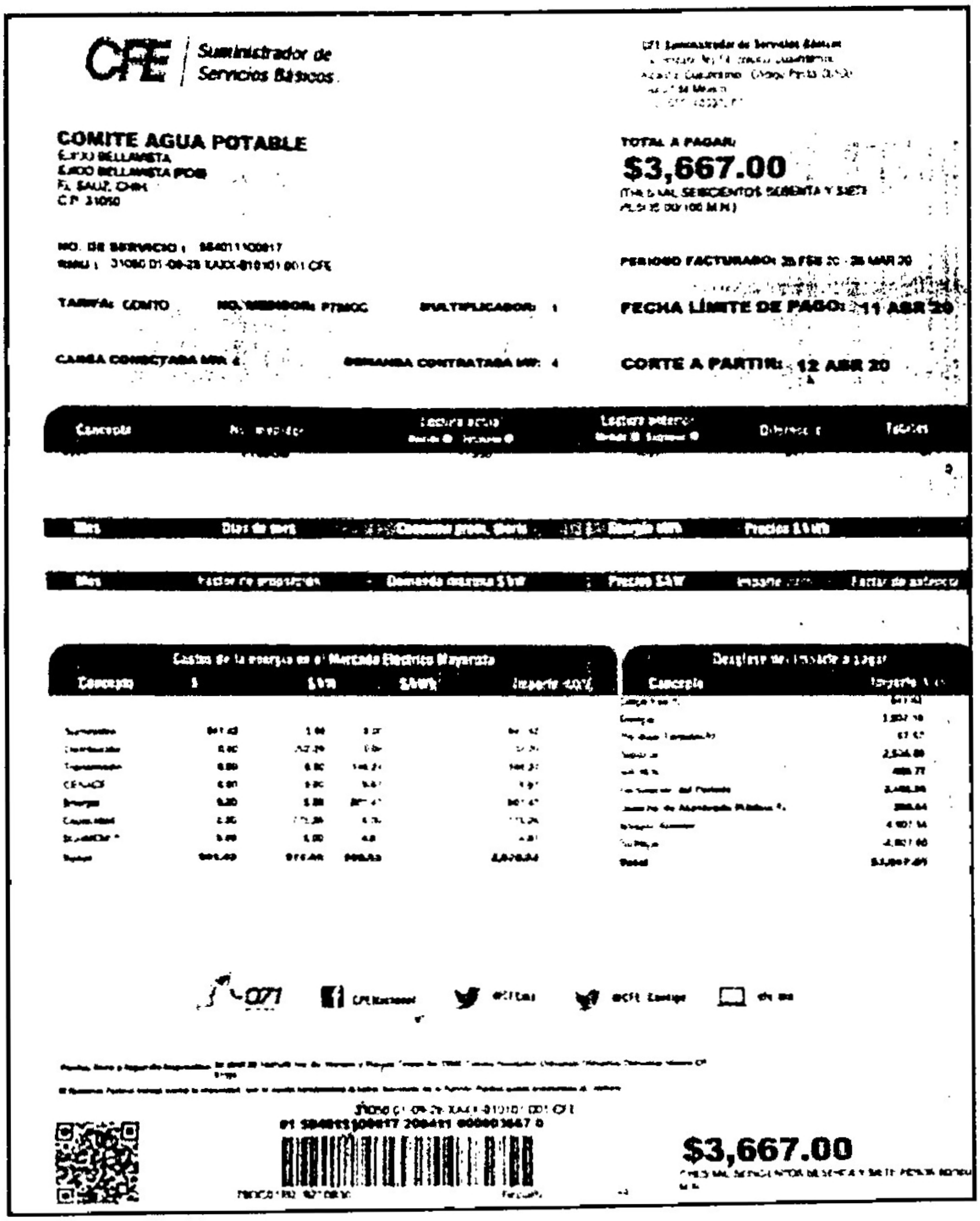

CFE | Suministrador de Servicios Básicos

COMITE AGUA POTABLE
EJIDO BELLAVISTA
EJIDO BELLAVISTA (POB)
EL SAUZ, CHIH
C.P. 31050

NO. DE SERVICIO : 584011100817
RMU : 31050 01-09-23 XAXX-010101 001 CFE

TARIFA: CONTO   NO. MEDIDOR: P7M0C   MULTIPLICADOR: 1

CARGA CONECTADA kW: 4   DEMANDA CONTRATADA kW: 4

TOTAL A PAGAR:
$3,667.00
(TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

PERIODO FACTURADO: 25 FEB 20 - 26 MAR 20

FECHA LÍMITE DE PAGO: 11 ABR 20

CORTE A PARTIR: 12 ABR 20

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Desglose del importe a pagar

071   CFEmx   @CFE_Contigo

01 584011100817 200411 000003667 0

$3,667.00

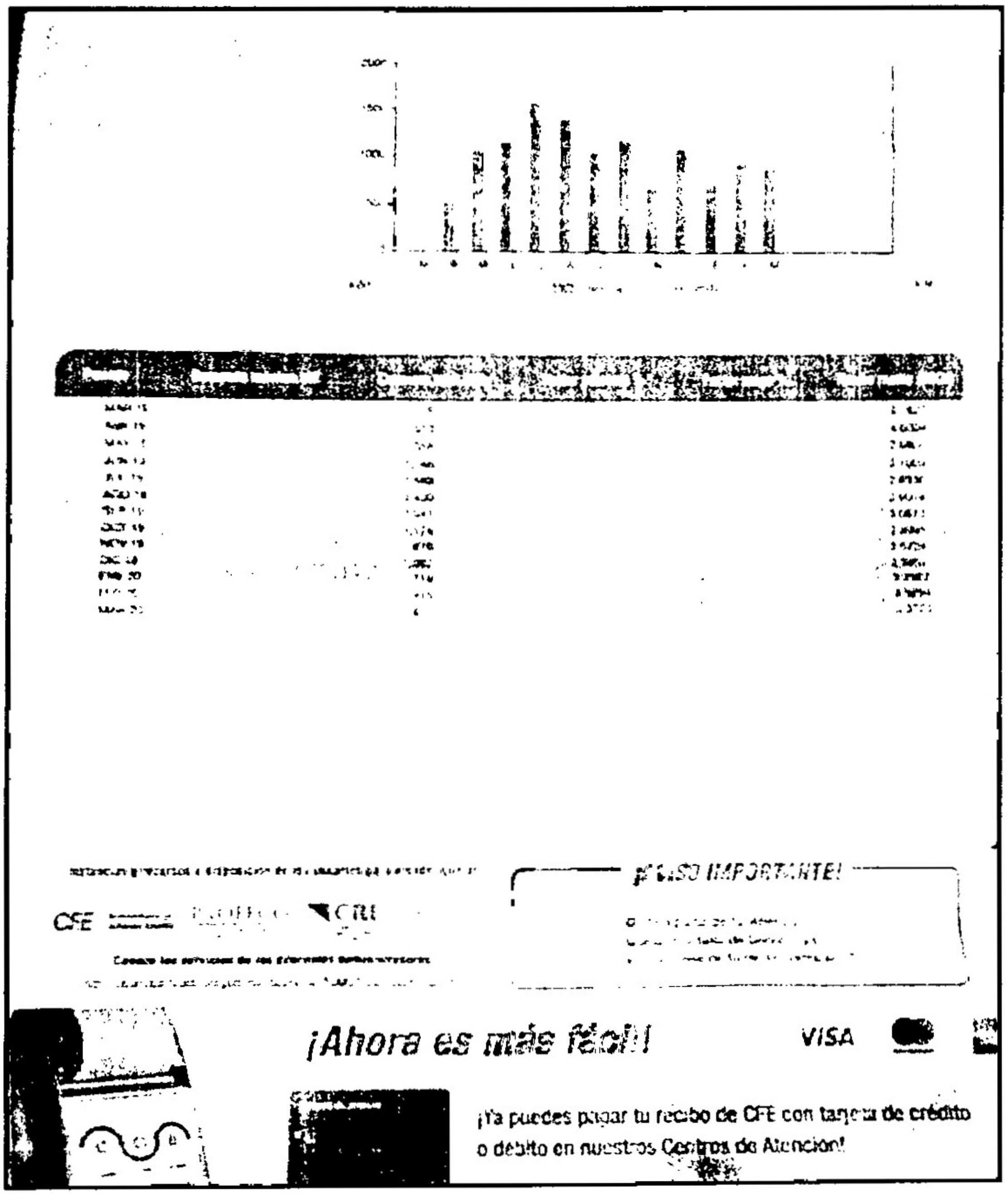

CFE

CRE

¡AVISO IMPORTANTE!

¡Ahora es más fácil!

VISA

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito o débito en nuestros Centros de Atención!

5.- La Casita
Ubicación: 28° 12' 41.66" N 106° 7' 42.18" W

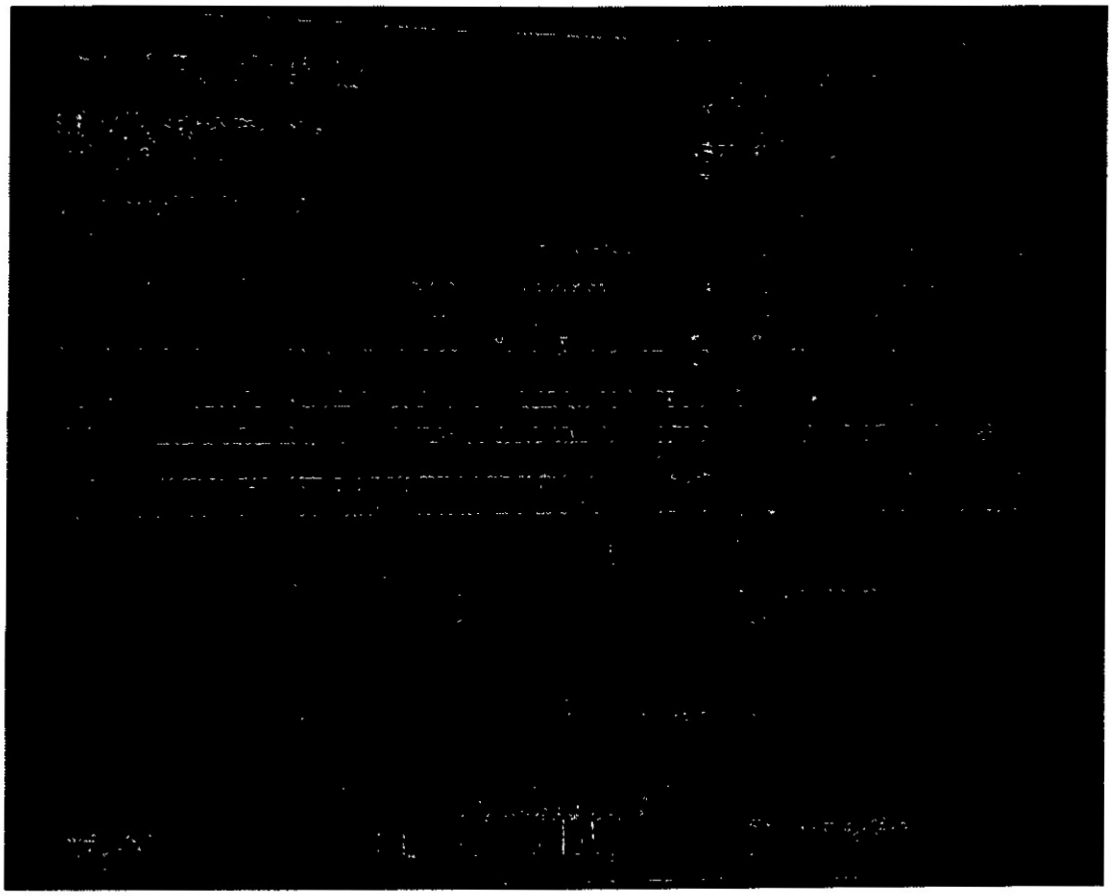

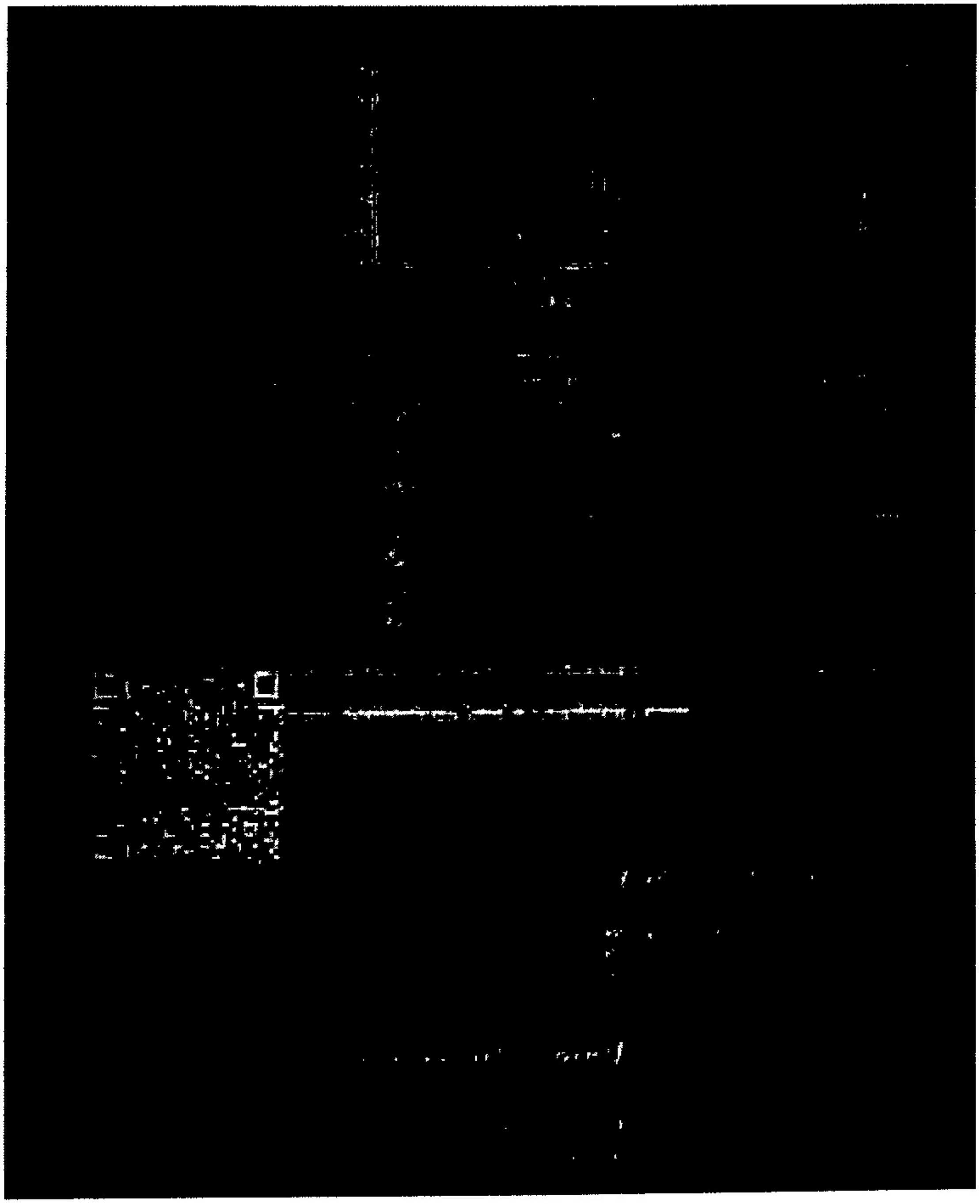

6.- Ejido Soto
Ubicación: 28° 18' 1.71" N 106° 8' 25.28" W

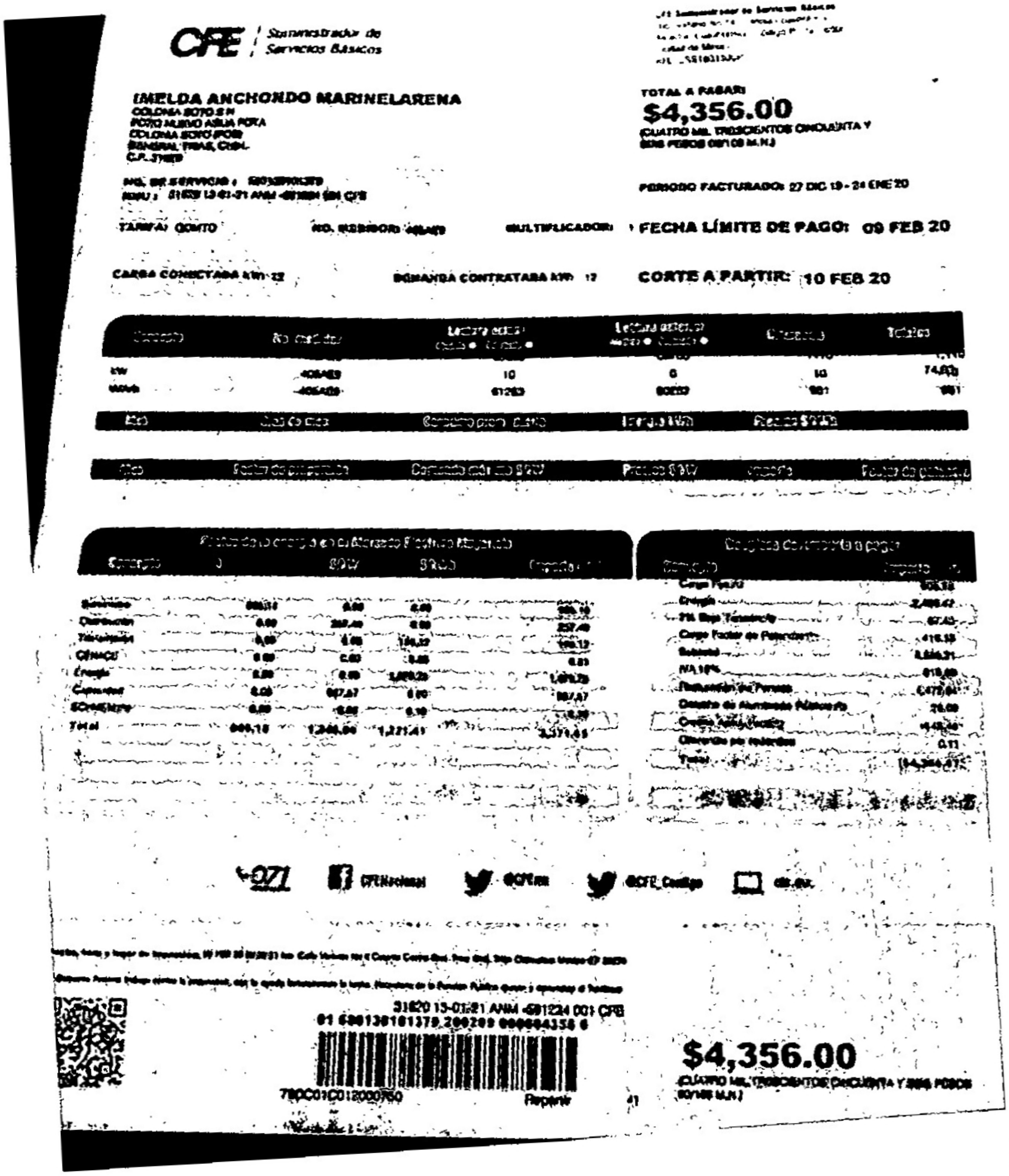

CFE | Suministrador de Servicios Básicos

IMELDA ANCHONDO MARINELARENA
COLONIA SOTO S N
POZO NUEVO AGUA POTA
COLONIA SOTO (POB)
[illegible], CHIH.
C.P. [illegible]

NO. DE SERVICIO : [illegible]
RMU : [illegible]

TOTAL A PAGAR:
$4,356.00
(CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

PERIODO FACTURADO: 27 DIC 19 - 24 ENE 20

TARIFA: [illegible] NO. MEDIDOR: [illegible] MULTIPLICADOR: [illegible]

FECHA LÍMITE DE PAGO: 09 FEB 20

CARGA CONECTADA kW: [illegible] DEMANDA CONTRATADA kW: [illegible]

CORTE A PARTIR: 10 FEB 20

Concepto	No. medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Diferencia	Totales
kW	[illegible]	10	0	10	[illegible]
kWh	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				
Concepto	[illegible]	$/kW	$/kWh	Importe
Suministro	[illegible]	0.00	0.00	[illegible]
Distribución	0.00	[illegible]	0.00	[illegible]
Transmisión	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
CENACE	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
Energía	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
Capacidad	0.00	697.47	0.00	697.47
SCnMEM	0.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	1,221.41	[illegible]

Desglose del importe a pagar	
Concepto	Importe
Cargo Fijo	[illegible]
Energía	[illegible]
2% Baja Tensión	[illegible]
Cargo Factor de Potencia	[illegible]
Subtotal	[illegible]
IVA 16%	[illegible]
Facturación del Periodo	[illegible]
Derecho de Alumbrado Público	26.00
[illegible]	[illegible]
[illegible]	0.11
Total	[illegible]

071 CFENacional @CFEmx @CFE_Contigo cfe.mx

31020 13-01-21 ANM 491224 001 CFE
01 [illegible]

Repartir

$4,356.00
(CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

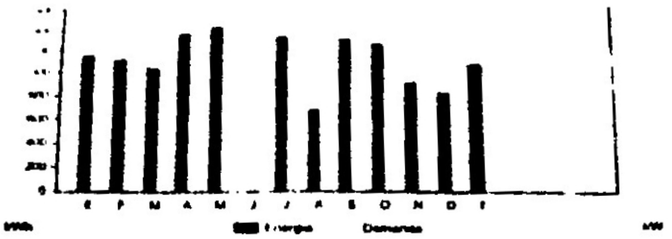

ENE 19	1,148	2.1654
[illegible]	1,318	6.[illegible]
MAR 19	1,646	3.19[illegible]
[illegible]	4,6[illegible]	8.114[illegible]
[illegible]	7,811	2.8[illegible]
[illegible]	0	6.[illegible]
JUL 19	1,201	5.1671
[illegible]	[illegible]	4.1654
SEP 19	1,2[illegible]	5.2771
[illegible]	1,3[illegible]	3.09[illegible]
NOV 19	[illegible]	3.5436
DIC 19	847	3.8344

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

PROFECO CRE

Conoce los servicios de los diferentes suministradores:

http://[illegible].gob.mx/[illegible]

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 10 FEB 20.
- Con el saldo a tu favor se cubrió parcialmente este aviso-recibo. Te agradeceremos pagar la diferencia.
- Quejas por falta de Servicio y/o aclaraciones de tu recibo llama al 071.

¡Ahora es más fácil!

VISA

Ya puedes pagar tu recibo CFE con [illegible] o débito en nuestros [illegible]

7.- Colonia Soto

Ubicación: 28° 18' 1.87" N 106° 7' 37.18" W

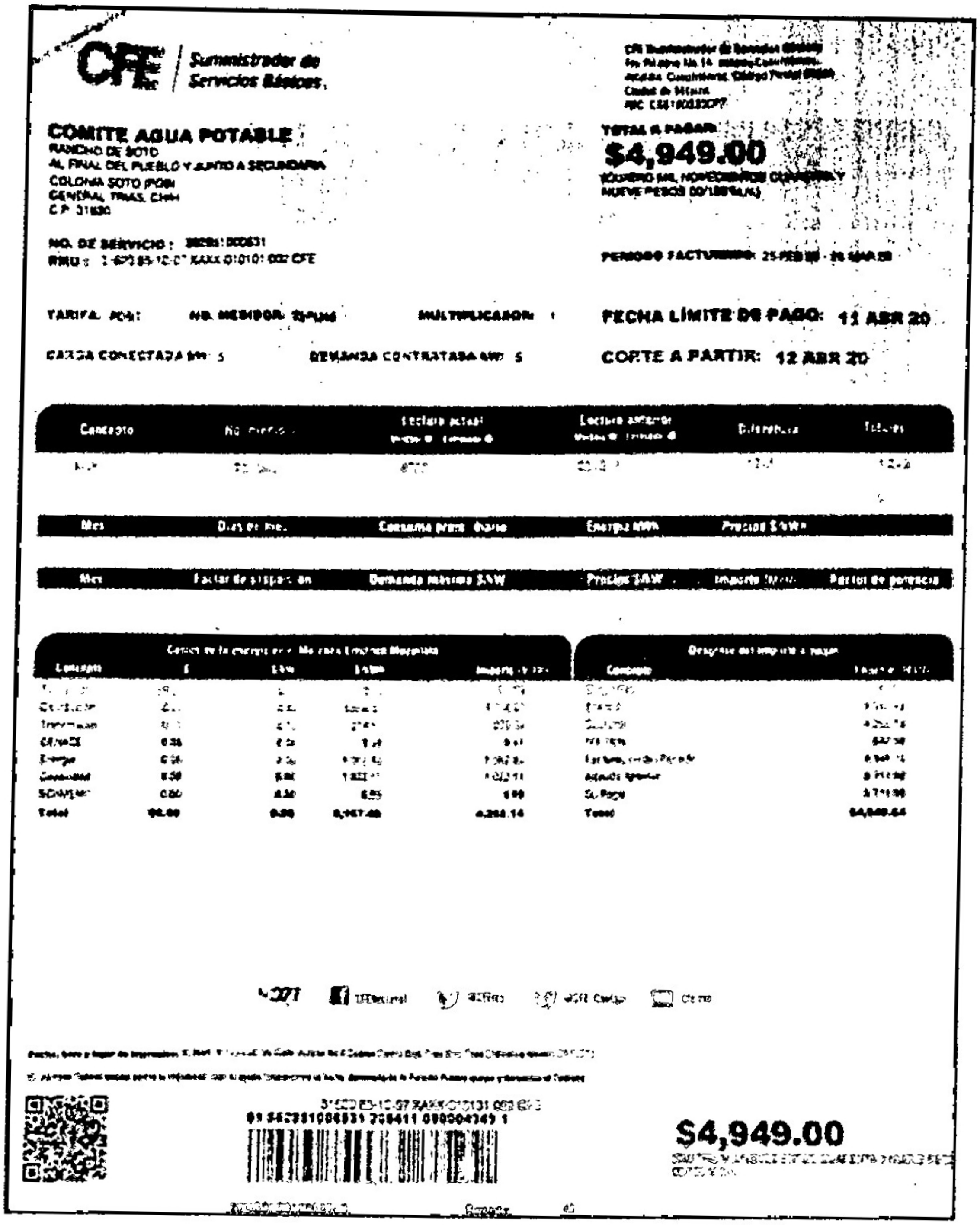

CFE | Suministrador de Servicios Básicos.

COMITE AGUA POTABLE
RANCHO DE SOTO
AL FINAL DEL PUEBLO Y JUNTO A SECUNDARIA
COLONIA SOTO (POB)
GENERAL TRIAS, CHIH
C.P. 31630

NO. DE SERVICIO : [illegible]
RMU : [illegible] CFE

TOTAL A PAGAR:
$4,949.00
(CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

PERIODO FACTURADO: 25 FEB 20 - 26 MAR 20

TARIFA: [illegible] NO. MEDIDOR: [illegible] MULTIPLICADOR: 1

CARGA CONECTADA kW: 5 DEMANDA CONTRATADA kW: 5

FECHA LÍMITE DE PAGO: 11 ABR 20

CORTE A PARTIR: 12 ABR 20

Concepto	No. medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Diferencia	Totales
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios $/kWh

Mes	Factor de disipación	Demanda máxima $/kW	Precios $/kW	Importe	Factor de potencia

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Distribución	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Transmisión	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CENACE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Energía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Capacidad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SCnMEM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4,284.14

Concepto	Importe
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
IVA 16%	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Adeudo Anterior	[illegible]
Su Pago	[illegible]
Total	[illegible]

$4,949.00

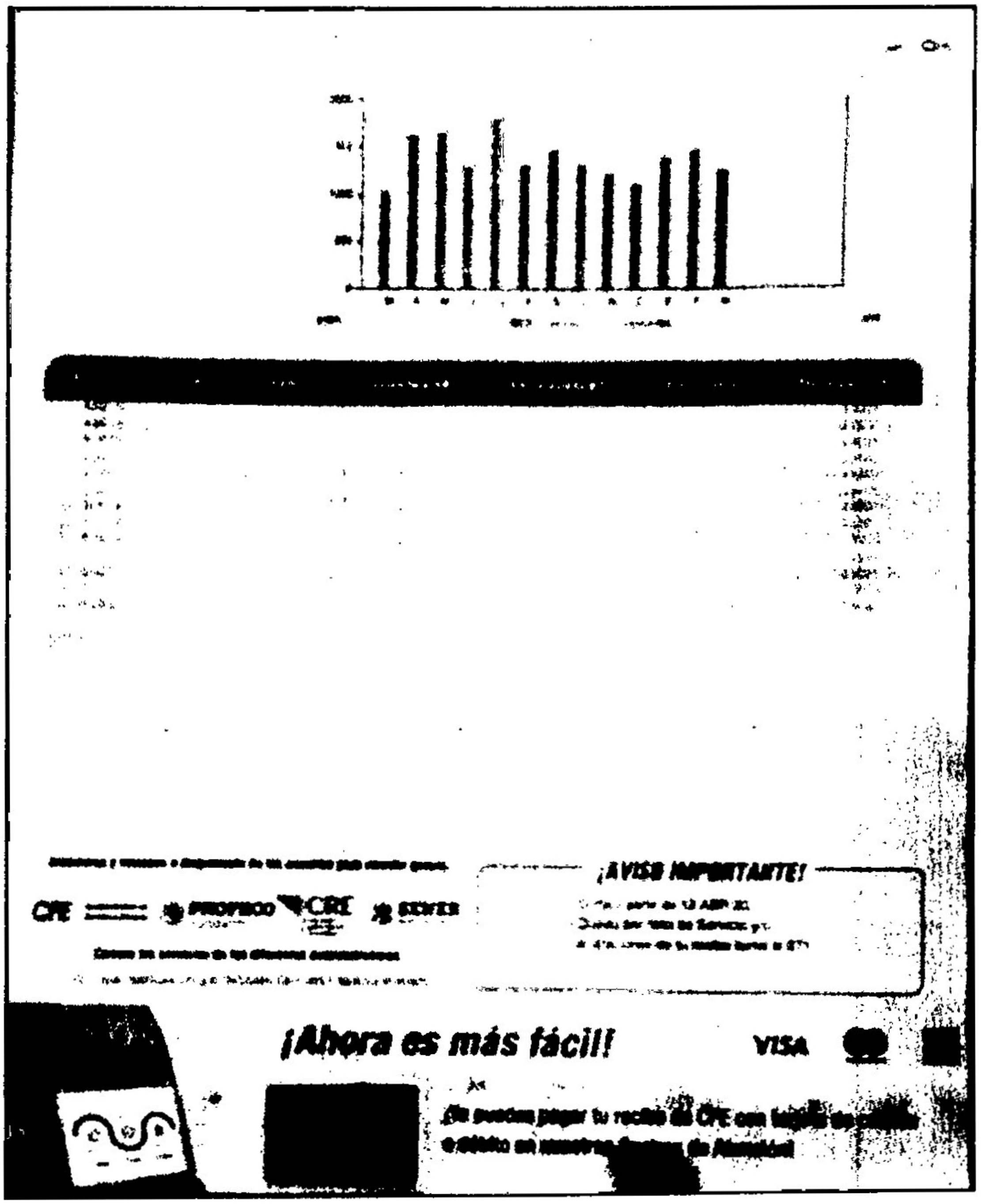

CFE PROFECO CRE SENER

¡AVISO IMPORTANTE!

¡Ahora es más fácil!

VISA

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito o débito en nuestros [redacted] de Atención!

17.- Rancho Palo Blanco

Ubicación: 28°09'13.21"N 106°10'38.11"W

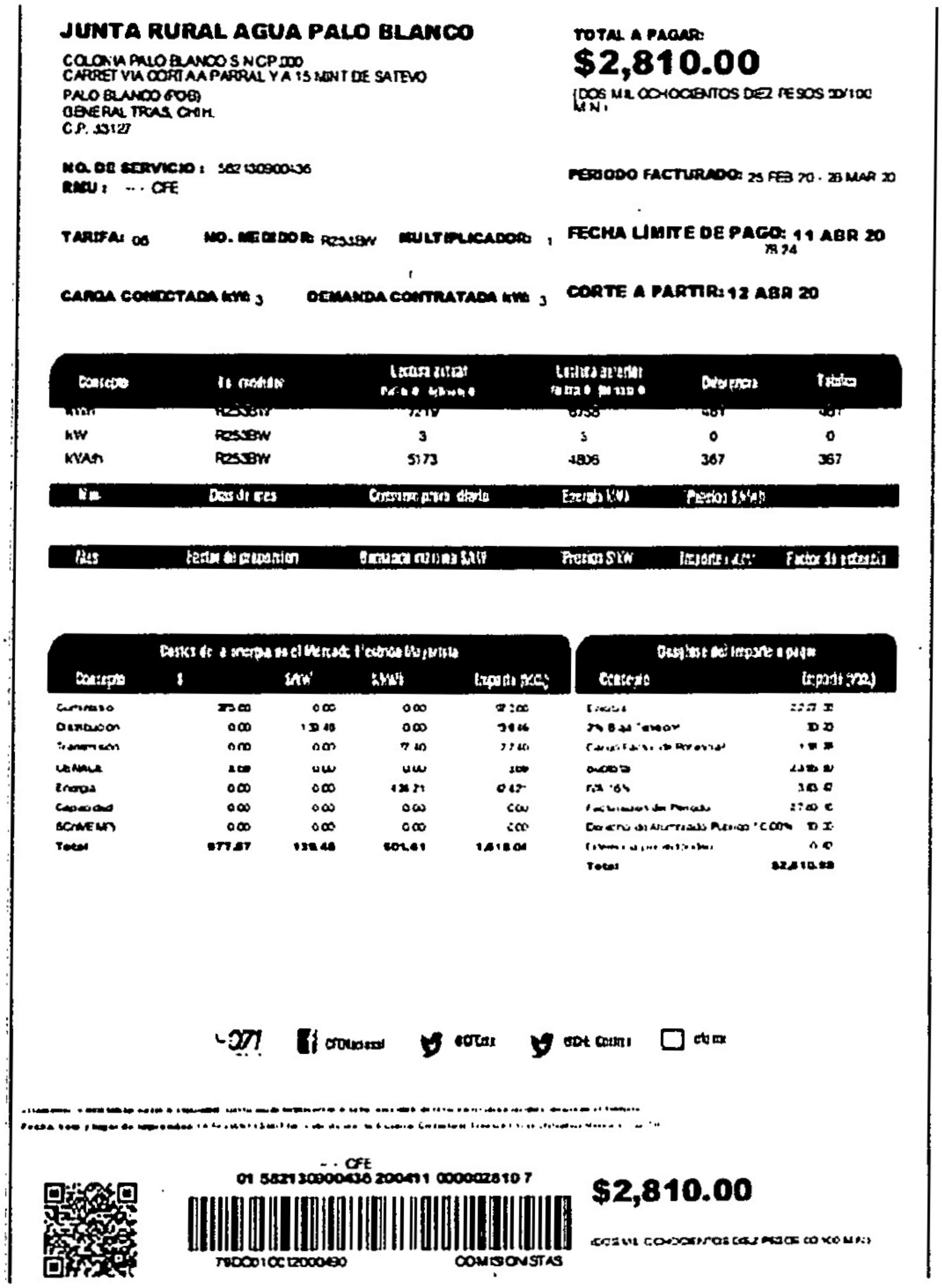

JUNTA RURAL AGUA PALO BLANCO

COLONIA PALO BLANCO S N CP 000
CARRET VIA CORTA A PARRAL Y A 15 MIN T DE SATEVO
PALO BLANCO (POB)
GENERAL TRIAS, CHIH.
C.P. 33127

TOTAL A PAGAR:
$2,810.00
(DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO: 582130900436
RMU: -- - CFE

PERIODO FACTURADO: 25 FEB 20 - 26 MAR 20

TARIFA: 06 **NO. MEDIDOR:** R253BW **MULTIPLICADOR:** 1

FECHA LÍMITE DE PAGO: 11 ABR 20

CARGA CONECTADA kW: 3 **DEMANDA CONTRATADA kW:** 3

CORTE A PARTIR: 12 ABR 20

Concepto	No. medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Diferencia	Total
kWh	R253BW	7219	6755	[illegible]	[illegible]
kW	R253BW	3	3	0	0
KVArh	R253BW	5173	4806	367	367

Mes	Días del mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precio $/kWh

Mes	Fecha de presentación	Demanda máxima kW	Precio $/kW	Importe	Factor de potencia

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	275.00	0.00	0.00	[illegible]
Distribución	0.00	139.48	0.00	[illegible]
Transmisión	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
CENACE	[illegible]	0.00	0.00	[illegible]
Energía	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]
Capacidad	0.00	0.00	0.00	0.00
SCnMEM	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	[illegible]	139.48	[illegible]	[illegible]

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Energía	[illegible]
2% Baja Tensión	[illegible]
Cargo Factor de Potencia	[illegible]
Subtotal	[illegible]
IVA 16%	[illegible]
Facturación del Periodo	[illegible]
Derecho de Alumbrado Público	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Total	$2,810.00

071 CFEMexico @CFEmx @CFE Contigo cfe.mx

-- - CFE
01 582130900436 200411 000002810 7

$2,810.00

(DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

79DC01CC12000490 COMISIONISTAS

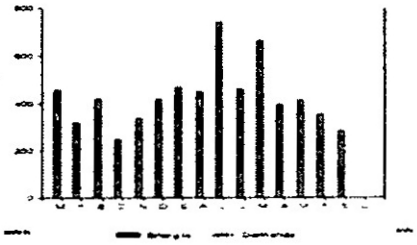

Periodo	Demanda máxima kW	Consumo total kWh	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio ($/kWh)
MAR 20		461			5.1989
FEB 20		323			6.1180
ENE 20		423			5.7965
DIC 19		250			6.9466
NOV 19		337			5.3431
OCT 19		422			4.7139
SEP 19		470			4.9559
AGO 19		452			5.3240
JUL 19		745			3.6363
JUN 19		464			4.7553
MAY 19		668			3.7330
ABR 19		400			5.2817
MAR 19		420			5.0206
FEB 19		358			4.9972
ENE 19		284			1.4151
DIC 18		0			0.0000

Datos Fiscales del Receptor **Cadena Original** **Este documento es una representación impresa de un CFDI** **Pago en una sola exhibición**

[illegible]

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

CFE PROFECO CRE

Conoce los servicios de los diferentes suministradores:

[illegible]

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 12 ABR 20.
- Quejas por falta de Servicio y/o aclaraciones de tu recibo llama al 071.

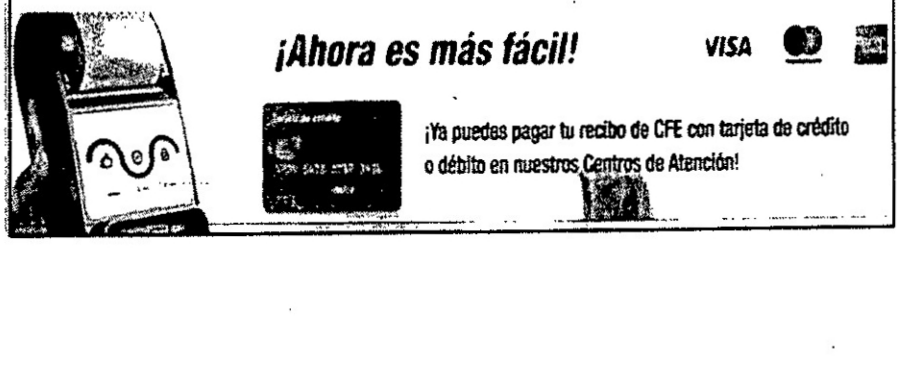
¡Ahora es más fácil!

VISA

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito o débito en nuestros Centros de Atención!

8.- El Charco

Ubicación: 28° 24'58.35"N 106°08'19.66"W

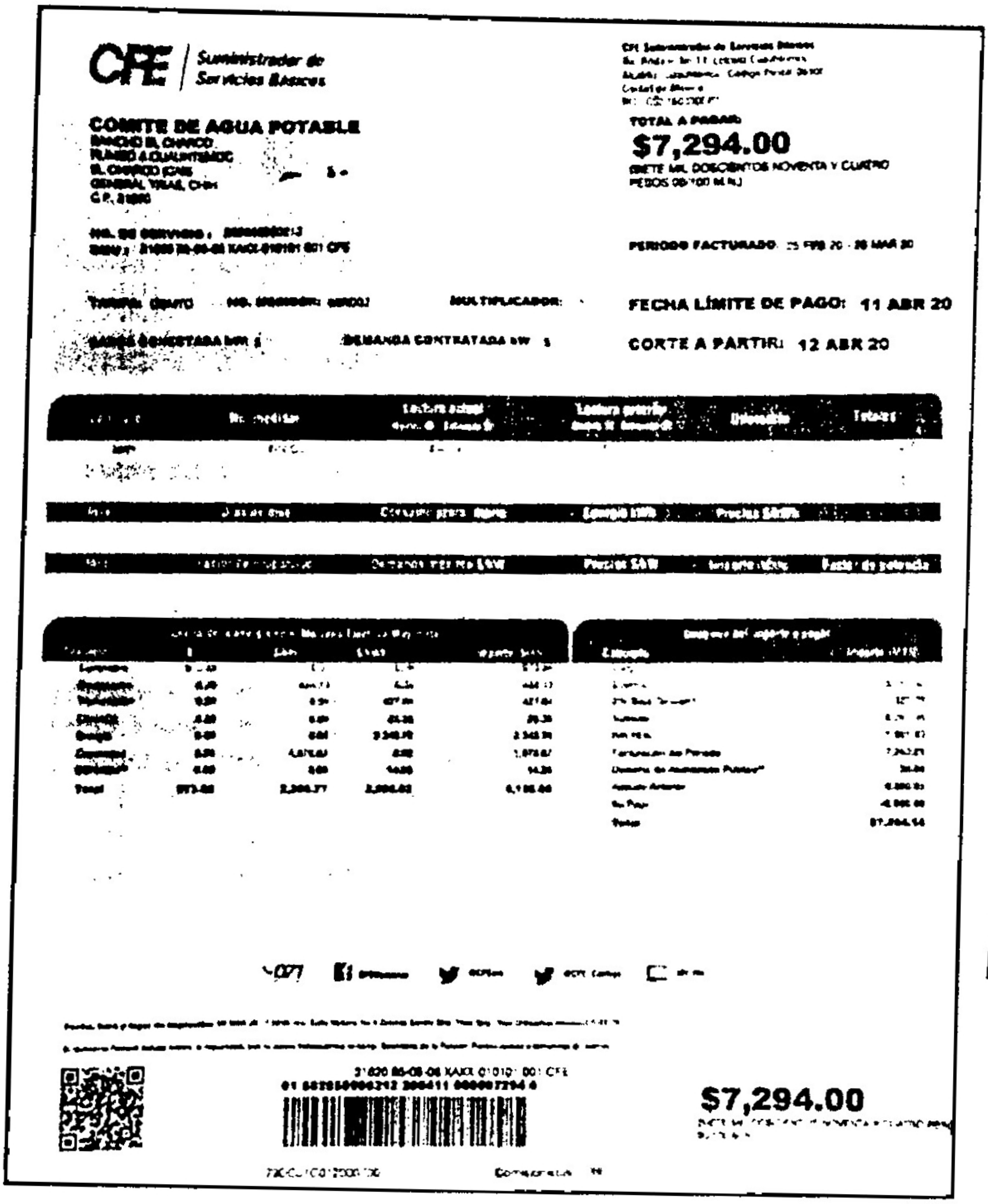

CFE | Suministrador de Servicios Básicos

COMITE DE AGUA POTABLE
RANCHO EL CHARCO
EL CHARCO
GENERAL TRIAS, CHIH

TOTAL A PAGAR:

$7,294.00

(SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

PERIODO FACTURADO:

MULTIPLICADOR:

FECHA LÍMITE DE PAGO: 11 ABR 20

DEMANDA CONTRATADA kW:

CORTE A PARTIR: 12 ABR 20

$7,294.00

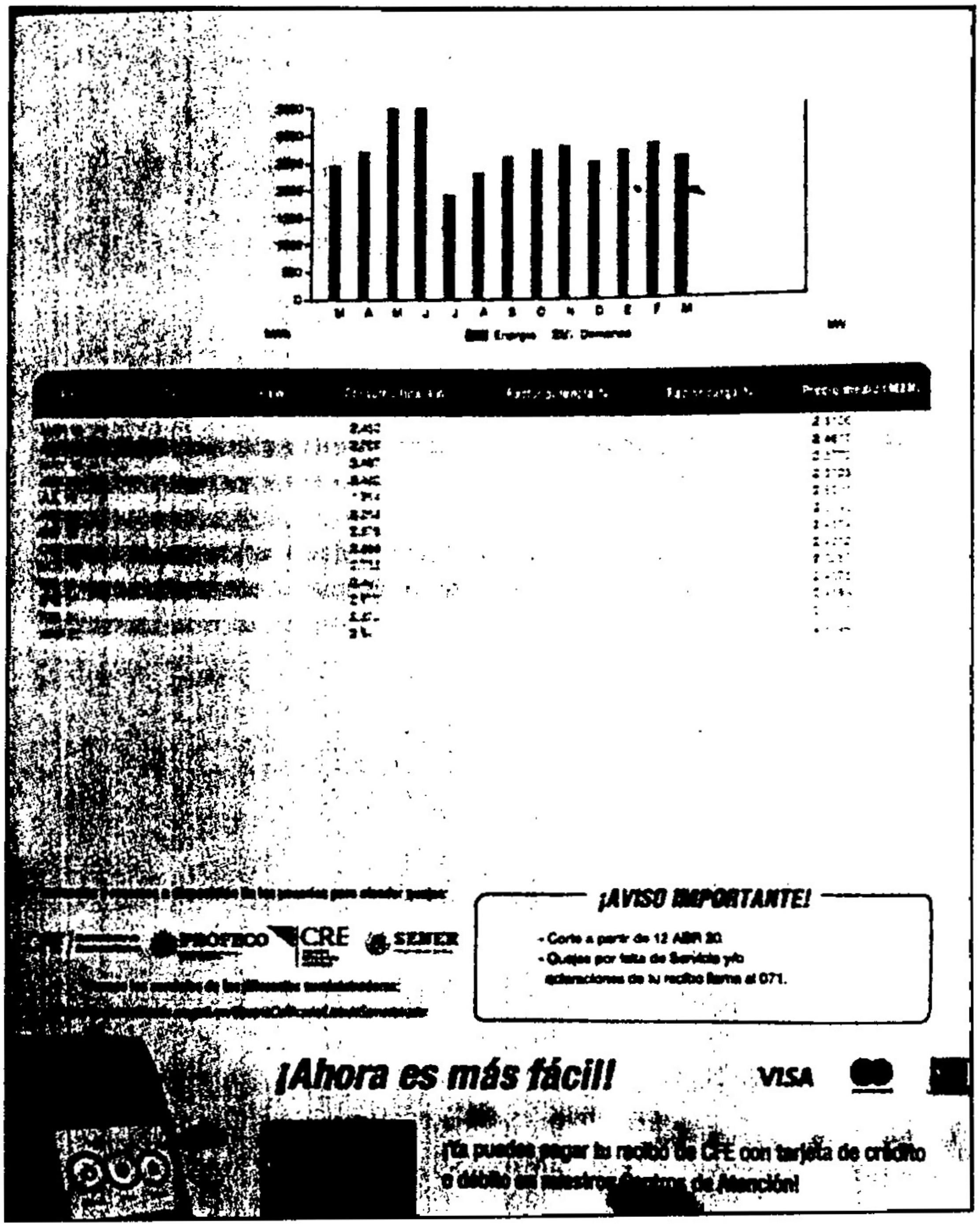
kWh
kW
Energía
Demanda
M
A
M
J
J
A
S
O
N
D
E
F
M
0

[illegible]	[illegible]	kW	Consumo total kWh	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio $ MXN
[illegible]	[illegible]	[illegible]	2,452	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] a disposición [illegible] para atender quejas:

[illegible]

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 12 ABR 20.
- Quejas por falta de Servicio y/o aclaraciones de tu recibo llama al 071.

¡Ahora es más fácil!

VISA

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito o débito en nuestros Centros de Atención!

12.- Ejido Ocampo

Ubicación: 28°52'27.576"N 106°14'10.206"W

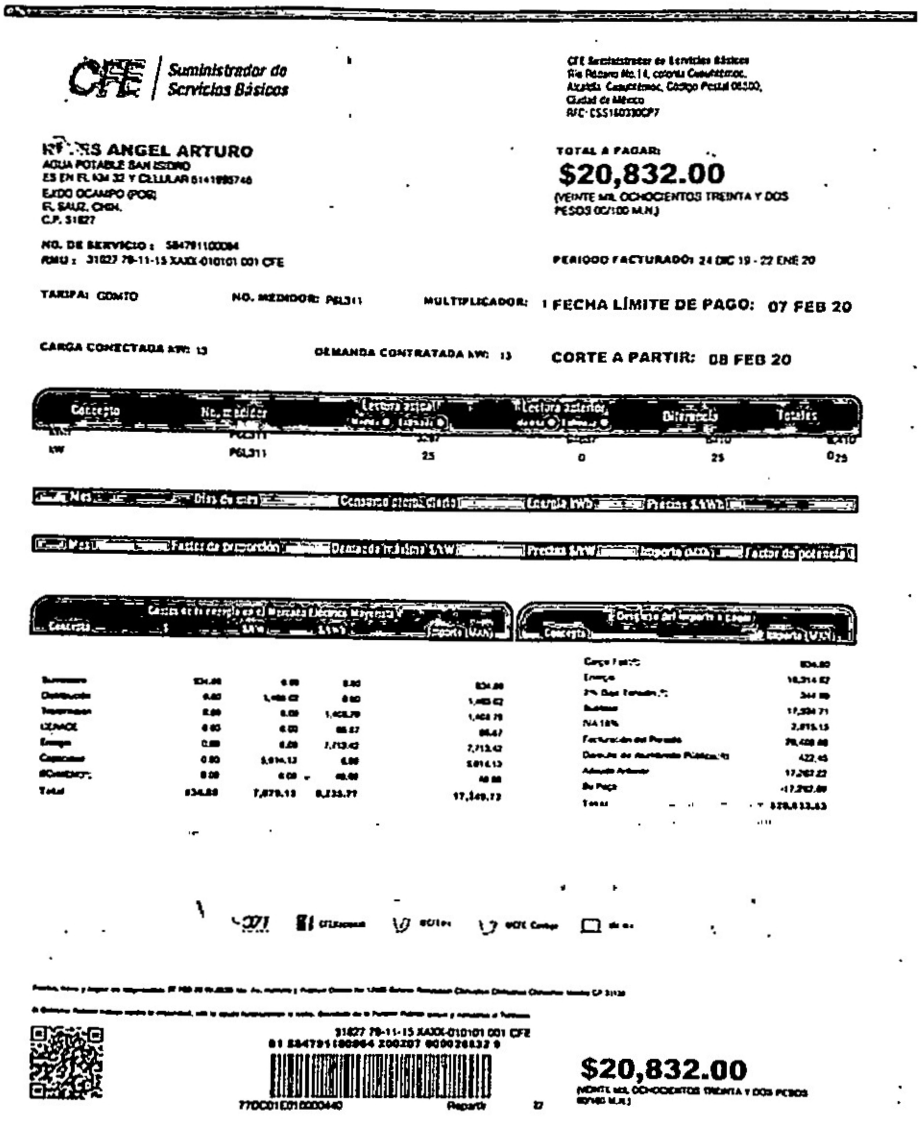

CFE | Suministrador de Servicios Básicos

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México
RFC: CSS160330CP7

R[illegible]RS ANGEL ARTURO
AGUA POTABLE SAN ISIDRO
ES EN EL KM 32 Y CELULAR 6141995746
EJIDO OCAMPO (POR)
EL SAUZ, CHIH.
C.P. 31827

TOTAL A PAGAR:
$20,832.00
(VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO: 584791100064
RMU: 31827 79-11-15 XAXX-010101 001 CFE

PERIODO FACTURADO: 24 DIC 19 - 22 ENE 20

TARIFA: GDMTO
NO. MEDIDOR: PGL311
MULTIPLICADOR: 1
FECHA LÍMITE DE PAGO: 07 FEB 20

CARGA CONECTADA kW: 13
DEMANDA CONTRATADA kW: 13
CORTE A PARTIR: 08 FEB 20

Concepto	No. medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Diferencia	Totales
kWh	PGL311	3287	[illegible]	3410	3410
kW	PGL311	25	0	25	25

Mes	Días de uso	Consumo promediado	Energía kWh	Precios $/kWh

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima $/kW	Precios $/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	834.00	0.00	0.00	834.00
Distribución	0.00	1,403.02	0.00	1,403.02
Transmisión	0.00	0.00	1,404.70	1,404.70
CENACE	0.00	0.00	86.87	86.67
Energía	0.00	0.00	7,713.42	7,713.42
Capacidad	0.00	5,014.13	0.00	5,014.13
SCnMEM	0.00	0.00	40.00	40.00
Total	834.00	7,079.13	9,235.77	17,349.73

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo	834.00
Energía	16,314.67
2% Baja Tensión	344.00
Subtotal	17,594.71
IVA 16%	2,815.15
Facturación del Periodo	20,409.86
Derecho de Alumbrado Público	422.45
Adeudo Anterior	17,262.22
Su Pago	-17,262.00
Total	$20,832.53

071 CFEcontigo @CFEmx CFE Contigo

[illegible]

[illegible]

31827 79-11-15 XAXX-010101 001 CFE
01 584791100064 200207 000020832 9

770C01E010000440 Reparto 27

$20,832.00
(VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

13.- Rancho El Salitre

Ubicación: 28°7'54.636"N 106°11'31.506"W

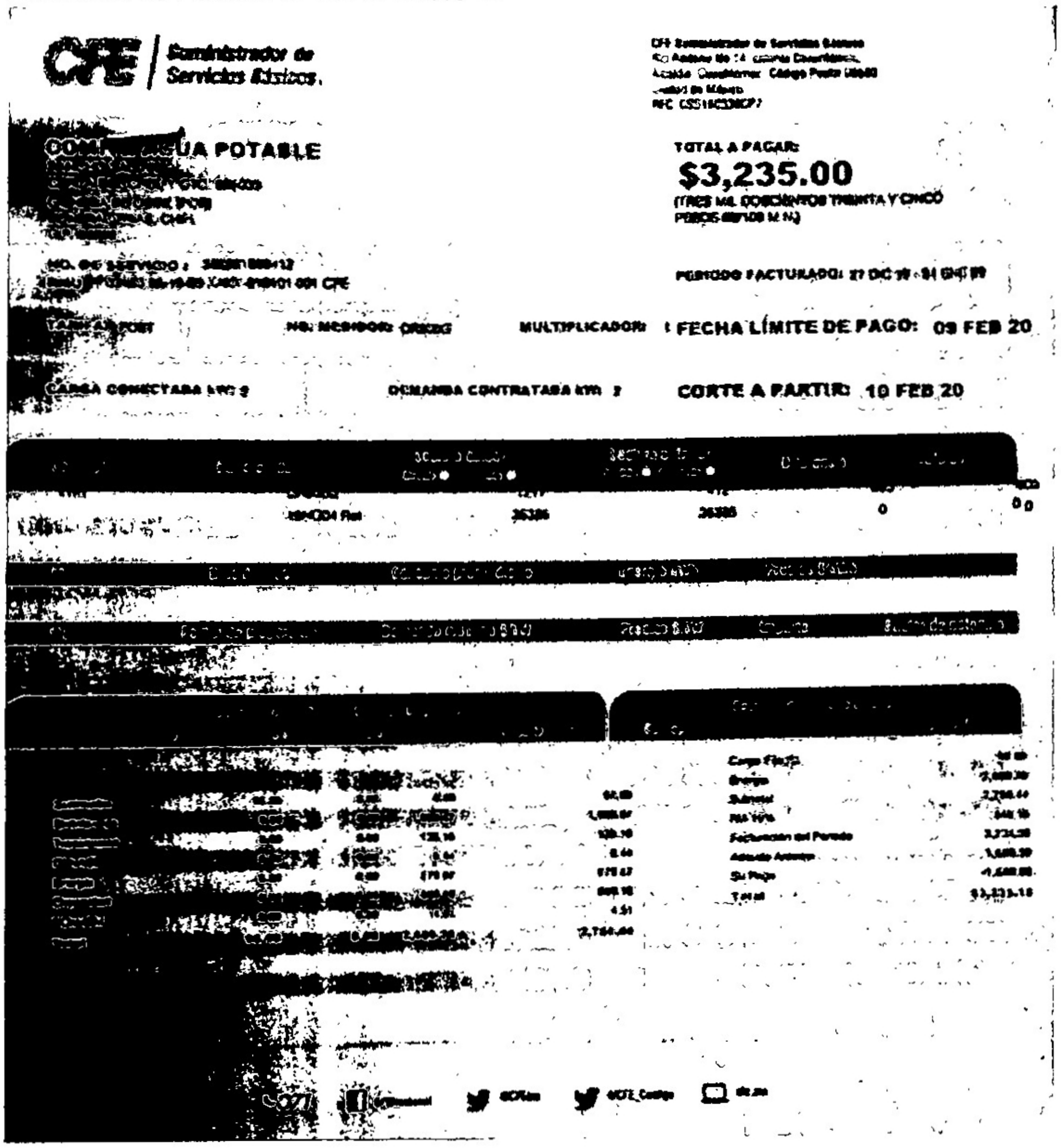

CFE | Suministrador de Servicios Básicos.

CFE Suministrador de Servicios Básicos
RFC CSS160330CP7

[redacted] UA POTABLE
[redacted]

NO. DE SERVICIO : [redacted]

TOTAL A PAGAR:
$3,235.00
(TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

PERIODO FACTURADO: 27 DIC 19 - 24 ENE 20

[redacted] MULTIPLICADOR: 1 **FECHA LÍMITE DE PAGO: 09 FEB 20**

[redacted] DEMANDA CONTRATADA kW: 2 **CORTE A PARTIR: 10 FEB 20**

[redacted]

Cargo Fijo	[illegible]
Energía	[illegible]
Subtotal	[illegible]
IVA 16%	[illegible]
Facturación del Periodo	[illegible]
Adeudo Anterior	[illegible]
Su Pago	[illegible]
Total	[illegible]

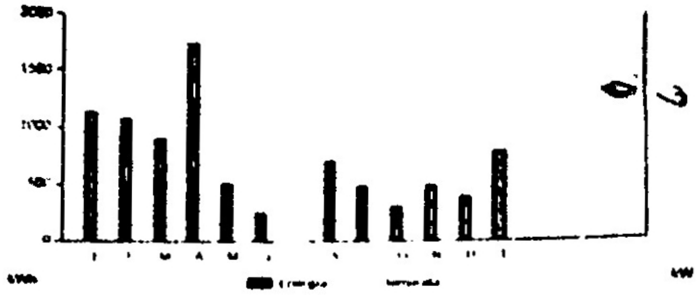

Periodo	Demanda máxima kW	Consumo total kWh	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio (MXN)
ENE 19		1,142			3.4024
FEB 19		1,087			3.3919
MAR 19		929			3.4447
ABR 19		1,770			3.8886
MAY 19		537			3.5628
JUN 19		271			3.7341
JUL 19		0			0.0000
AGO 19		730			3.4891
SEP 19		514			3.8139
OCT 19		319			3.8888
NOV 19		511			3.4718
DIC 19		412			3.5108
ENE 20		[illegible]			3.4839

[illegible]

…tancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

PROFECO CRE SENER

Conoce los servicios de los diferentes Suministradores:

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 10 FEB 20.
- Quejas por falta de Servicio y/o aclaraciones de tu recibo llame al 071.

14.- Ejido El Vallecillo

Ubicación: 28°25'31.356 N 106°14'49.482"W

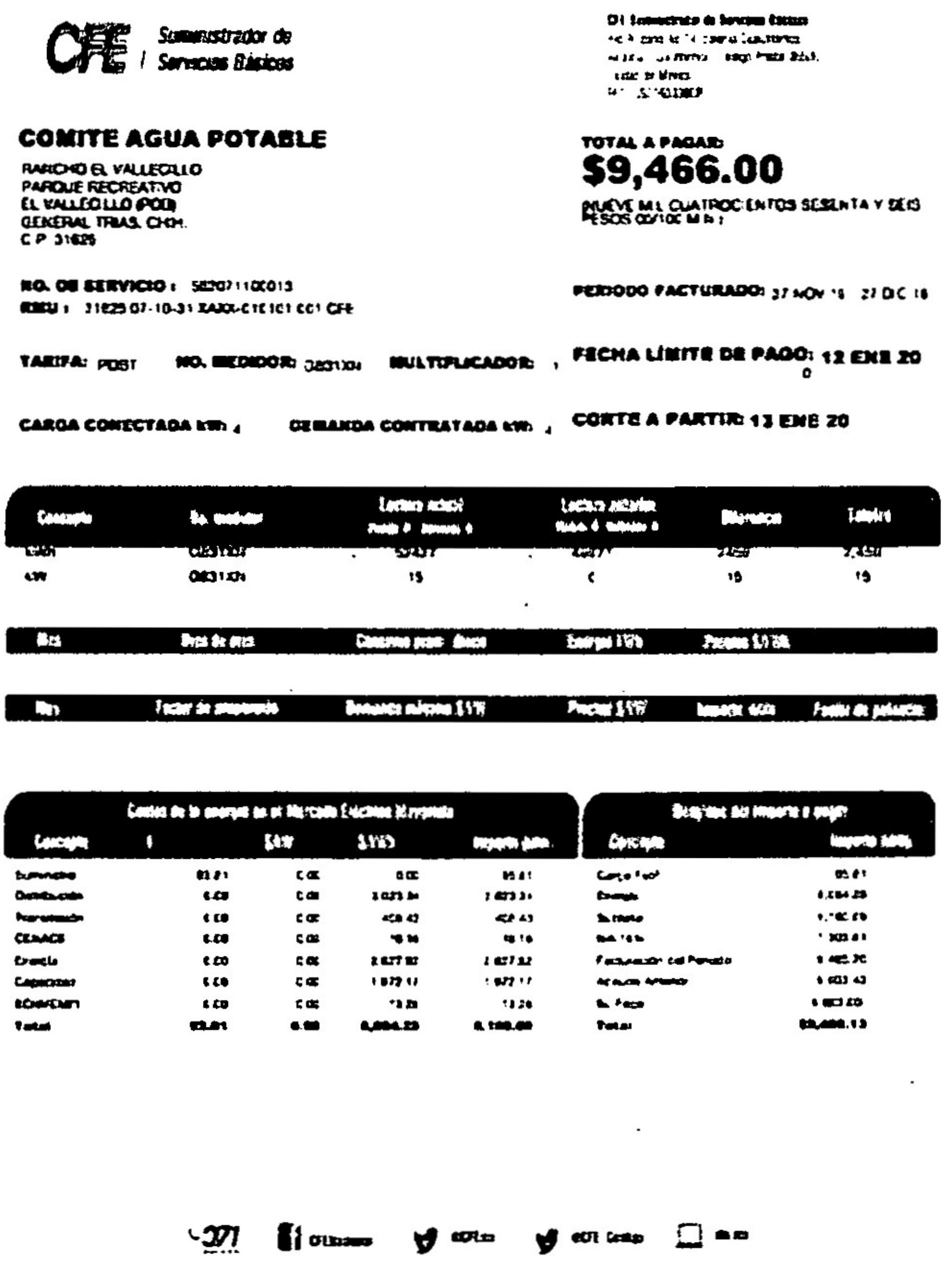

CFE Suministrador de Servicios Básicos

COMITE AGUA POTABLE

RANCHO EL VALLECILLO
PARQUE RECREATIVO
EL VALLECILLO (POD)
GENERAL TRIAS, CHIH.
C.P. 31626

TOTAL A PAGAR: $9,466.00

NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

NO. DE SERVICIO: 582071100013

PERIODO FACTURADO: 27 NOV 19 - 27 DIC 19

TARIFA: PDBT **NO. MEDIDOR:** [illegible] **MULTIPLICADOR:** 1

FECHA LÍMITE DE PAGO: 12 ENE 20 0

CORTE A PARTIR: 13 ENE 20

CARGA CONECTADA kW: 4 **DEMANDA CONTRATADA kW:** 4

[illegible]

[illegible]

31825 07-10-31 AAXXL C1C1C1 001 CFE
01 582071100813 200112 000009466 5

760C01C012005 730

$9,466.00

(NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

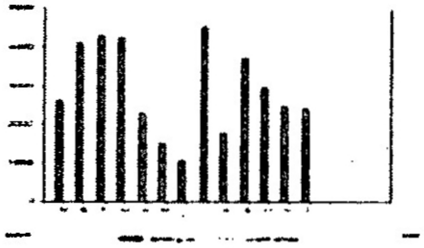

Periodo	Demanda máxima kW	Consumo total kWh	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio ($/kWh)
DIC 18		2,640			3.3221
ENE 19		4,124			3.3417
FEB 19		4,289			3.3269
MAR 19		4,273			3.3032
ABR 19		2,341			3.3754
MAY 19		1,518			3.4356
JUN 19		1,008			3.4678
JUL 19		4,533			3.4034
AGO 19		1,808			3.4278
SEP 19		3,738			3.3531
OCT 19		3,001			3.3174
NOV 19		2,402			3.3220
DIC 19		2,456			3.3275

[illegible]

[illegible]

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas

CFE PROFECO CRE

Conoce los servicios de los diferentes suministradores

[illegible]

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 13 ENE 20
- Quejas por falla de Servicio y/o aclaraciones de tu recibo llama al 071

15.- Ejido La Noria

Ubicación: 28°21'57.8"N 106°11'24.75"W

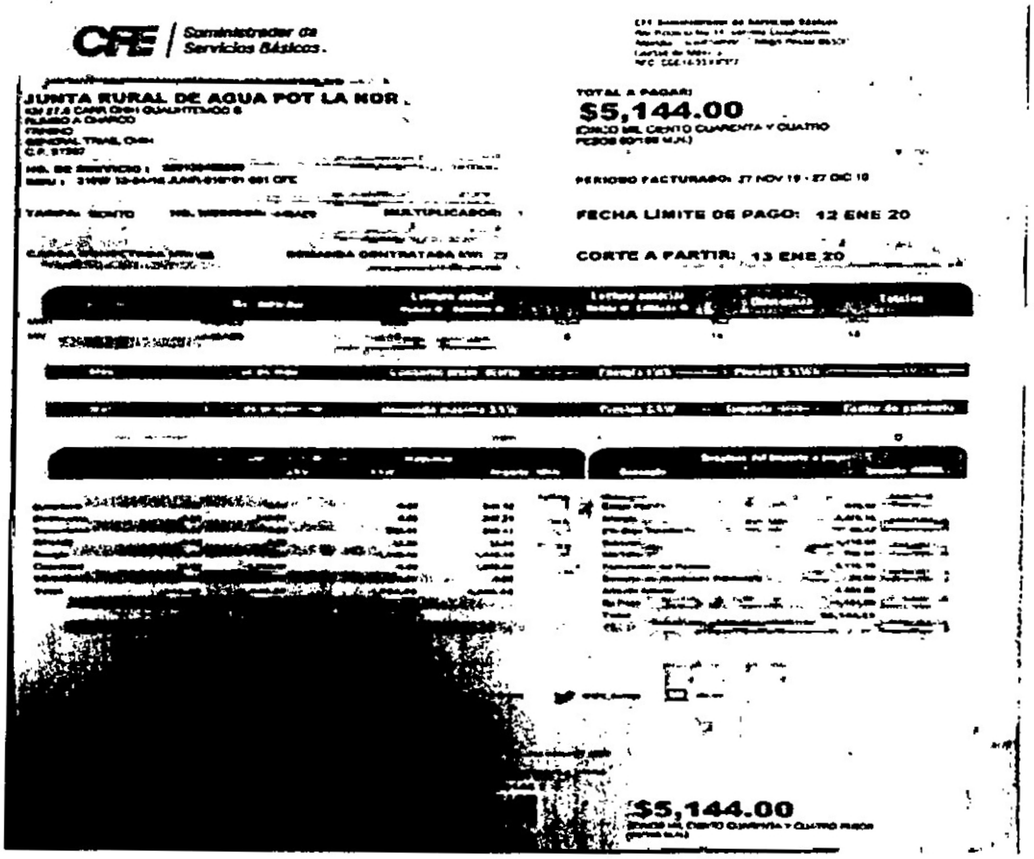

CFE | Suministrador de Servicios Básicos.

JUNTA RURAL DE AGUA POT LA NOR

GENERAL TRIAS, CHIH

NO. DE SERVICIO:

TARIFA:

MULTIPLICADOR:

TOTAL A PAGAR:

$5,144.00

(CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

PERIODO FACTURADO: 27 NOV 19 - 27 DIC 19

FECHA LIMITE DE PAGO: 12 ENE 20

CORTE A PARTIR: 13 ENE 20

$5,144.00

(CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

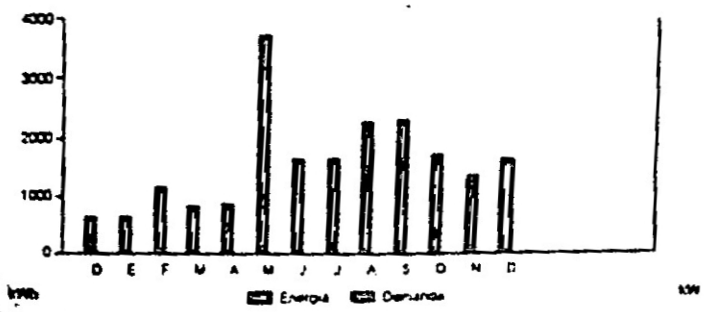

Periodo	Demanda máxima kW	Consumo total kWh	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio ($/kWh)
DIC 18		650			3.5432
ENE 19		650			3.6086
FEB 19		1,146			2.0854
MAR 19		815			3.5844
ABR 19		832			3.2937
MAY 19		3,723			2.2597
JUN 19		1,603			2.7681
JUL 19		1,604			2.6777
AGO 19		2,226			2.0026
SEP 19		2,284			2.4914
OCT 19		1,667			2.5574
NOV 19		1,334			2.0907
DIC 19		1,602			2.7029

[illegible] Este documento es una representación impresa de un CFDI [illegible]

[illegible]

[illegible] de los usuarios para atender quejas:

CFE PROFECO CRE SENER

Conoce los servicios de las diferentes suministradoras:

[illegible]

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 13 ENE 20.
- Quejas por falta de Servicio y/o aclaraciones de tu recibo llama al 071.

¡Ahora es más fácil!

VISA

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito o débito en nuestros Centros de Atención!

16.- Ejido Guadalupe
Ubicación: 28°12'4.65"N 106°14'2.47"W

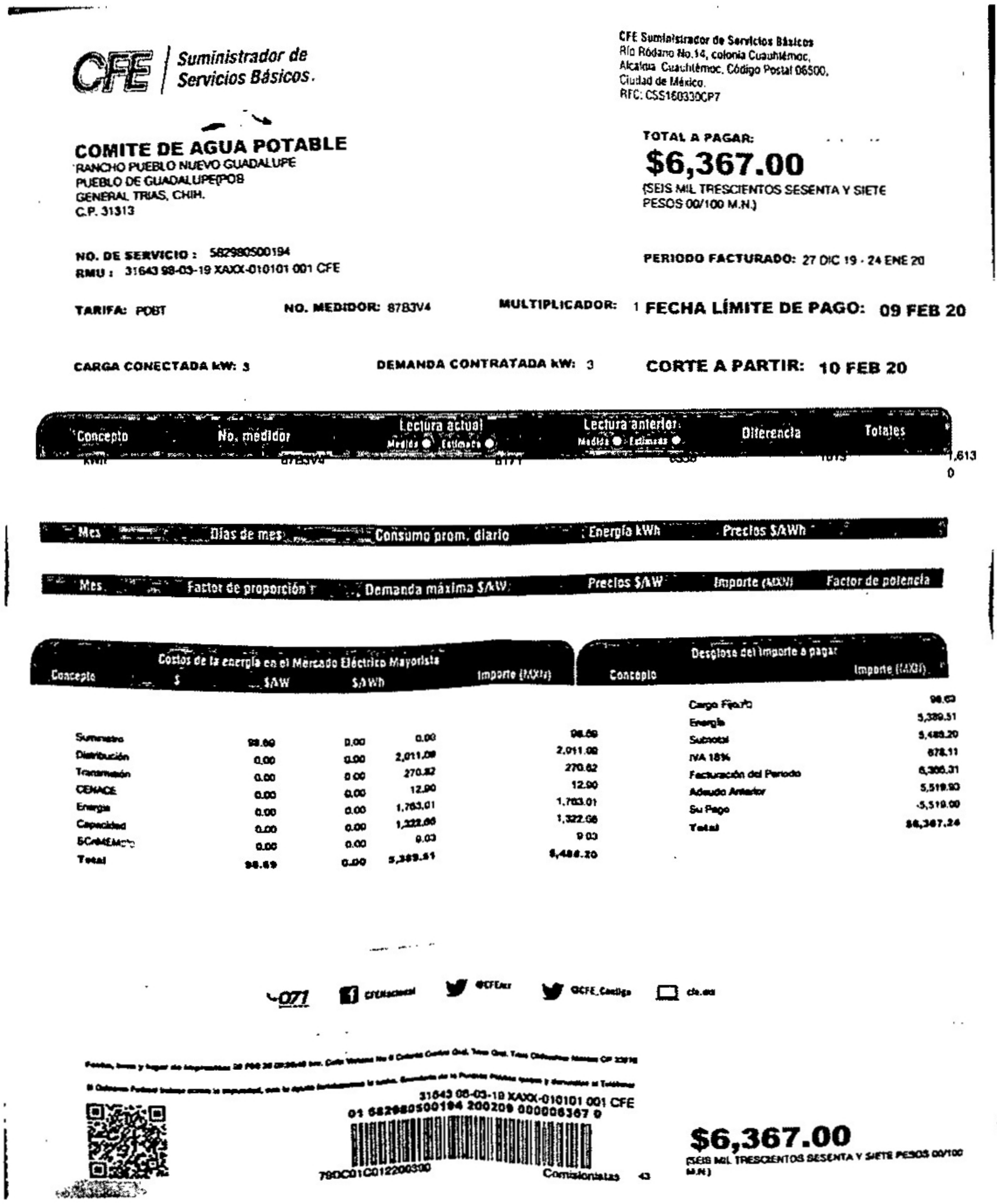

CFE | Suministrador de Servicios Básicos.

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No.14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México.
RFC: CSS160330CP7

COMITE DE AGUA POTABLE
RANCHO PUEBLO NUEVO GUADALUPE
PUEBLO DE GUADALUPE(POB
GENERAL TRIAS, CHIH.
C.P. 31313

TOTAL A PAGAR:
$6,367.00
(SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO : 582980500194
RMU : 31643 98-03-19 XAXX-010101 001 CFE

PERIODO FACTURADO: 27 DIC 19 - 24 ENE 20

TARIFA: PDBT
NO. MEDIDOR: 87B3V4
MULTIPLICADOR: 1
FECHA LÍMITE DE PAGO: 09 FEB 20

CARGA CONECTADA kW: 3
DEMANDA CONTRATADA kW: 3
CORTE A PARTIR: 10 FEB 20

Concepto	No. medidor	Lectura actual Medida ● Estimada ●	Lectura anterior Medida ● Estimada ●	Diferencia	Totales
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,613 0

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios $/kWh

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima $/kW	Precios $/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista $	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	98.69	0.00	0.00	98.69
Distribución	0.00	0.00	2,011.09	2,011.09
Transmisión	0.00	0.00	270.82	270.62
CENACE	0.00	0.00	12.90	12.90
Energía	0.00	0.00	1,763.01	1,763.01
Capacidad	0.00	0.00	1,322.06	1,322.06
SCnMEM	0.00	0.00	9.03	9.03
Total	98.69	0.00	5,389.51	5,488.20

Desglose del importe a pagar Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo	98.69
Energía	5,389.51
Subtotal	5,488.20
IVA 16%	878.11
Facturación del Periodo	6,366.31
Adeudo Anterior	5,519.90
Su Pago	-5,519.00
Total	$6,367.24

071 CFENacional @CFEmx @CFE_Contigo cfe.mx

31643 98-03-19 XAXX-010101 001 CFE
01 582980500194 200209 000006367 0

790C01C012200300 Comisionistas 43

$6,367.00
(SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

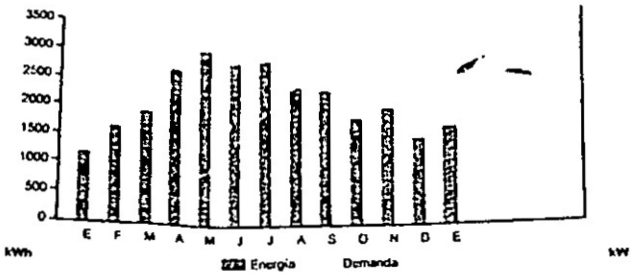

Periodo	Demanda máxima kW	Consumo total kW	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio (MXN)
ENE 19		1,202			3.3982
FEB 19		1,663			3.3621
MAR 19		1,965			3.3903
ABR 19		2,715			3.3698
MAY 19		3,102			3.4034
JUN 19		2,838			3.4143
JUL 19		2,838			3.4183
AGO 19		2,329			3.4106
SEP 19		2,291			3.3693
OCT 19		1,803			3.3386
NOV 19		1,937			3.3330
DIC 19		1,420			3.3510
ENE 20		1,613			3.4025

[illegible] Cadena Original [illegible] CFDI [illegible]

RFC RANCHO PUEBLO NUEVO GUADALUPE GENERAL TRIAS, Chih. [illegible] REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES.

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

CFE Suministrador de Servicios Básicos PROFECO CRE SENER

Conoce los servicios de los diferentes suministradores:

http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 10 FEB 20.
- Quejas por falta de Servicio y/o aclaraciones de tu recibo llama al 071.

¡Ahora es más fácil!

VISA

Tarjeta de crédito

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito o débito en nuestros Centros de Atención!

11.- Ejido La Esperanza

Ubicación: 29°40'20.21"N 106°05'24.62"W

Presidente del Comité Agua Potable: Hilda Hernandez

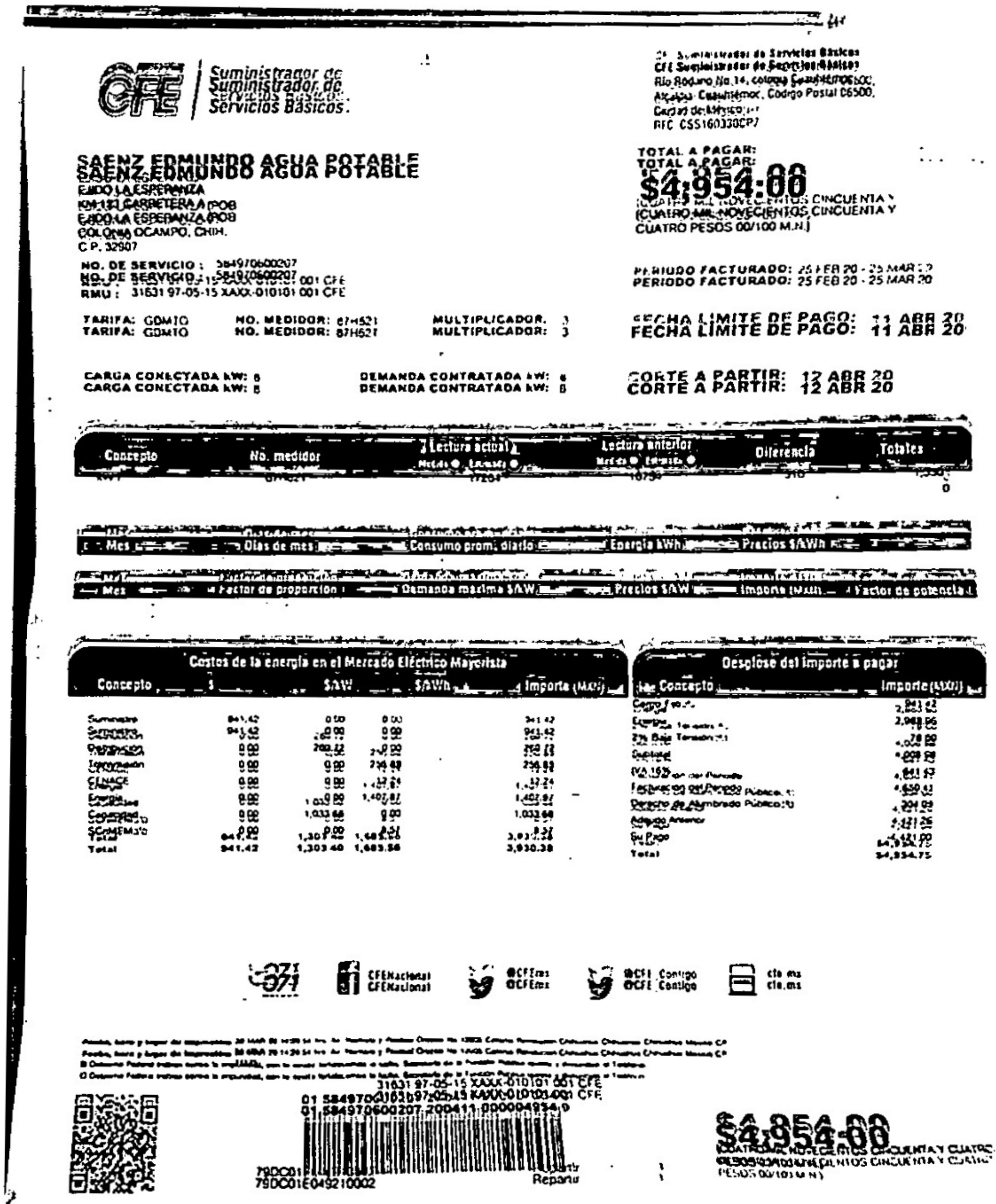

CFE Suministrador de Servicios Básicos

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No.14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México
RFC CSS160330CP7

SAENZ EDMUNDO AGUA POTABLE
EJIDO LA ESPERANZA
KM 131 CARRETERA A POB
EJIDO LA ESPERANZA POB
COLONIA OCAMPO, CHIH.
C.P. 32907

TOTAL A PAGAR:
$4,954.00
(CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO : 584970600207
RMU : 31631 97-05-15 XAXX-010101 001 CFE

PERIODO FACTURADO: 25 FEB 20 - 25 MAR 20

TARIFA: GDMTO
NO. MEDIDOR: 87H621
MULTIPLICADOR: 3

FECHA LÍMITE DE PAGO: 11 ABR 20

CARGA CONECTADA kW: 8
DEMANDA CONTRATADA kW: 8

CORTE A PARTIR: 12 ABR 20

Concepto	No. medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Diferencia	Totales
kWh	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios $/kWh

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima $/kW	Precios $/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	941.42	0.00	0.00	941.42
Distribución	0.00	200.12	0.00	200.12
Transmisión	0.00	0.00	236.88	236.88
CENACE	0.00	0.00	37.24	37.24
Energía	0.00	0.00	1,402.87	1,402.87
Capacidad	0.00	1,033.68	0.00	1,033.68
SCnMEM	0.00	0.00	8.37	8.37
Total	941.42	1,303.40	1,685.56	3,930.38

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Cargo fijo	941.42
Energía	2,988.96
2% Baja Tensión	78.60
Subtotal	4,008.98
IVA 16%	641.63
Facturación del Periodo	4,650.61
Derecho de Alumbrado Público	304.09
Adeudo Anterior	4,421.26
Su Pago	-4,421.00
Total	$4,954.75

071 CFENacional @CFEmx @CFE_Contigo cfe.mx

31631 97-05-15 XAXX-010101 001 CFE
01 584970600207 200411 000004954 0

79DC01E049210002 Reparto

$4,954.00
(CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

CFE | *Suministrador de Servicios Básicos.*

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No.14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06598,
Ciudad de México.
RFC: CSS160330CP7

SAENZ EDMUNDO AGUA POTABLE
EJIDO LA ESPERANZA
KM 123 CARRETERA A
EJIDO LA ESPERANZA (POB
COLONIA OCAMPO, CHIH
C.P. 32907

TOTAL A PAGAR:
$12,155.00
(DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO
PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO : 584970600207
RMU : 31631 97-05-15 XAXX-010101 001 CFE

PERIODO FACTURADO: 26 JUL 19 27 AGO 19

TARIFA: GDMTO **NO. MEDIDOR:** 87H62T **MULTIPLICADOR:** 3

FECHA LÍMITE DE PAGO: 12 SEP 19

CARGA CONECTADA kW: 8 **DEMANDA CONTRATADA kW:** 5

CORTE A PARTIR: 13 SEP 19

Concepto	No. medidor	Lectura actual Medida ● Estimada ●	Lectura anterior Medida ● Estimada ●	Diferencia	Totales
kWh	87H62T	13878	13099	779	2,337

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios $/kWh

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima $/kW	Precios $/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia
					0

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	1,008.56	0.00	0.00	1,008.56
Distribución	0.00	436.66	0.00	436.66
Transmisión	0.00	0.00	388.65	388.65
CENACE	0.00	0.00	18.23	18.23
Energía	0.00	0.00	2,208.66	2,208.66
Capacidad	0.00	1,740.70	0.00	1,740.70
SCnMEM	0.00	0.00	12.62	12.62
Total	**1,008.56**	**2,177.36**	**2,628.16**	**5,814.10**

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo	1,008.56
Energía	4,805.54
2% Baja Tensión	116.28
Subtotal	5,930.38
IVA 16%	948.86
Facturación del Periodo	6,879.24
Derecho de Alumbrado Público	337.96
Adeudo Anterior	4,938.3[illegible]
Total	**$12,155.85**

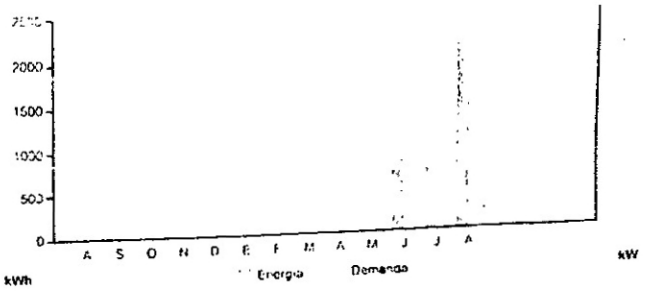

Periodo	Demanda máxima kW	Consumo total kWh	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio (MXN)
AGO 18		0			0.0000
SEP 18		0			0.0000
OCT 18		0			0.0000
NOV 18		0			0.0000
DIC 18		0			0.0000
ENE 19		0			0.0000
FEB 19		0			0.0000
MAR 19		0			0.0000
ABR 19		0			0.0000
[illegible]		[illegible]			0.0000
JUN 19		1,714			2.8545
JUL 19		1,350			2.9546
AGO 19		2,337			2.5376

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

CFE Suministrador de Servicios Básicos PROFECO CRE SENER

Conoce los servicios de los diferentes suministradores:

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de [illegible] SEP 19